



UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE BIOLOGÍA



**Facultad de Biología
Universidad de Murcia**

LOS PAISAJES YECLANOS Y SU VALORACIÓN



Proyecto Fin de Carrera

Licenciatura en Ciencias Ambientales

Juan José Ortega Gras

Curso 2008/2009

El presente Proyecto Fin de Carrera ha sido realizado durante el
curso académico 2008/2009 por:

Juan José Ortega Gras

Con la tutoría de:

Dña. María del Carmen Granell Pérez

“Y desde lo alto, aparece la ciudad asentada al pie del cerro, y la huerta con sus infinitos cuadros de verdura, y los montes Colorado y Cuchillo que cierran con su silueta yerma el horizonte... Al otro lado del Castillo se extiende la llanura inmensa, verdeante a trechos, a trechos amarillenta, limitada por el perfil azul, allá en lo hondo, de la Sierra Salinas”

José Martínez Ruiz, Azorín (*La voluntad*)

“Hécula no está ni en Levante ni en La Mancha, tampoco está exactamente en Castilla, Hécula es un pueblo raro...”

José Luis Castillo Puche (*Con la muerte al hombro*)

ÍNDICE

Introducción	1
1. Antecedentes	2
1.1 La comarca del Altiplano	2
1.2 El municipio de Yecla	5
2. Objetivos	8
3. Marco conceptual	9
3.1. El paisaje y sus componentes	9
3.2. Las unidades de paisaje	12
3.3. La percepción del paisaje	14
3.4. Los atributos del paisaje	16
3.5 Paisaje, ordenación y planeamiento.....	18
4. Marco normativo	20
4.1 Consideración del paisaje en el contexto europeo.....	20
4.2 Consideración del paisaje en España.....	23
4.3 Consideración del paisaje en la Región de Murcia.....	29
5. Metodología.....	32
5.1 Trabajo de campo	32
5.2 Consulta documental y trabajo cartográfico.....	35
5.3 Métodos de valoración de la calidad del paisaje	36
5.4 La encuesta de preferencias paisajísticas.....	38
6. Resultados	40
6.1 Categorías de paisaje en el municipio de Yecla	40
6.2 Resultados de la encuesta de preferencias	62
6.3 Discusión de resultados	72
7. Conclusiones.....	76
Anexo I. La encuesta de preferencias paisajísticas	77
Referencias bibliográficas	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Paisajes protegidos en España.....	24
Tabla 2. Métodos directos de valoración visual del paisaje.....	38
Tabla 3. Categorías y subcategorías de paisaje en Yecla.....	41
Tabla 4. Rango general de preferencias.....	62
Tabla 5. Rango de preferencia general y según sexos.....	63
Tabla 6. Rango de preferencia general y según edades.....	65
Tabla 7. Rango de preferencia general y según residencia.....	68
Tabla 8. Ocasiones en que ha sido seleccionada cada fotografía en primer lugar...	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Localización de la comarca del Altiplano.....	2
Figura 2. Unidades de paisaje en el Altiplano.....	3
Figura 3. Categorías de paisaje en Yecla.....	40
Figura 4. Explotación minera a cielo abierto.....	41
Figura 5. Vista panorámica desde el mirador de la Sierra Salinas.....	42
Figura 6. Paisaje forestal de pinar denso.....	43
Figura 7. Paisaje forestal de monte bajo con matorral.....	43
Figura 8. Orientación Suroeste-Noreste de la Sierra del Serral.....	44
Figura 9. Pérdida de calidad paisajística por impactos visuales negativos.....	45
Figura 10. Paisaje agrícola de secano cerealista.....	48
Figura 11. Paisaje agrícola de viñedo.....	49
Figura 12. Paisaje agrícola de secano arbóreo.....	49
Figura 13. Glacis en el piedemonte de la Sierra del Cuchillo.....	50
Figura 14. Cepas alineadas que focalizan la visualización.....	53
Figura 15. Carretera en un llano agrícola.....	54
Figura 16. Paisaje periurbano industrial.....	56
Figura 17. Paisaje periurbano residencial.....	57
Figura 18. Naves industriales.....	59
Figura 19. Periurbano residencial de Yecla en 1954.....	61
Figura 20. Periurbano residencial de Yecla en 2007.....	61
Figura 21. Motivos de elección preferente: “periurbano residencial”.....	70
Figura 22. Motivos de elección preferente: “viñedo”.....	71
Figura 23. Motivos de elección preferente: “forestal de pinar denso”.....	72

Introducción

Vivimos inmersos en un paisaje que es escenario de nuestras vidas. Además de la naturaleza y la ocupación tradicional del espacio que despiertan sentimientos de bienestar y aprecio por su belleza y armonía, son paisaje las nuevas formas de ocupación respetuosas con el medio ambiente y el territorio que provocan sentimiento de identificación. Pero también son paisaje aquellas que producen rechazo porque banalizan o degradan el territorio y su imagen.

Este Proyecto Fin de Carrera realiza una aproximación al conocimiento del paisaje del municipio murciano de Yecla y a su valoración por yeclanos y no yeclanos. Aquél es diverso y contrastado en sus diferentes manifestaciones, estos son ciudadanos comunes, no expertos, que por primera vez se encuentran en la tesitura de opinar sobre los escenarios en que viven o frecuentan y que ellos mismos transforman.

El trabajo se inicia rescatando las tipologías de paisaje ya establecidas para el conjunto del Altiplano, en la escala comarcal, y para Yecla en la municipal. Prosigue comentando los aspectos conceptuales y normativos en los que se enmarca el tema estudiado, para abordar después las dos principales contribuciones del proyecto.

Por una parte, identificar categorías y subcategorías de paisaje que se consideran representativas del municipio y caracterizarlas por sus componentes naturales y antropogénicos, atributos paisajísticos y tratamiento que reciben en el planeamiento municipal. Por otra, mostrar cuáles de estas categorías son preferidas y cuáles generan más rechazo entre los hombres y las mujeres, entre jóvenes, adultos y mayores, entre los que residen habitualmente en Yecla o fuera del municipio. Preferencias no precisamente coincidentes que se expresan en rangos de valoración.

1. Antecedentes

1.1 La comarca del Altiplano

Con una extensión de 1.580 km², el 13,96% del área regional, los términos municipales de Yecla y Jumilla configuran la comarca del Altiplano, la más septentrional del territorio murciano (Figura 1). En la comarcalización realizada por el Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia, en 1968, recibe el nombre de Altiplano de Jumilla-Yecla. El término Altiplano expresa el aspecto fisonómico que le confiere el componente estructural básico de su paisaje: altas planicies, entre 400 y 700 m de altitud, compartimentadas por sierras, sensiblemente paralelas y orientadas de Suroeste a Noreste, que alcanzan su cota máxima en El Carche (1.372 m) (Morales Gil, 1972).

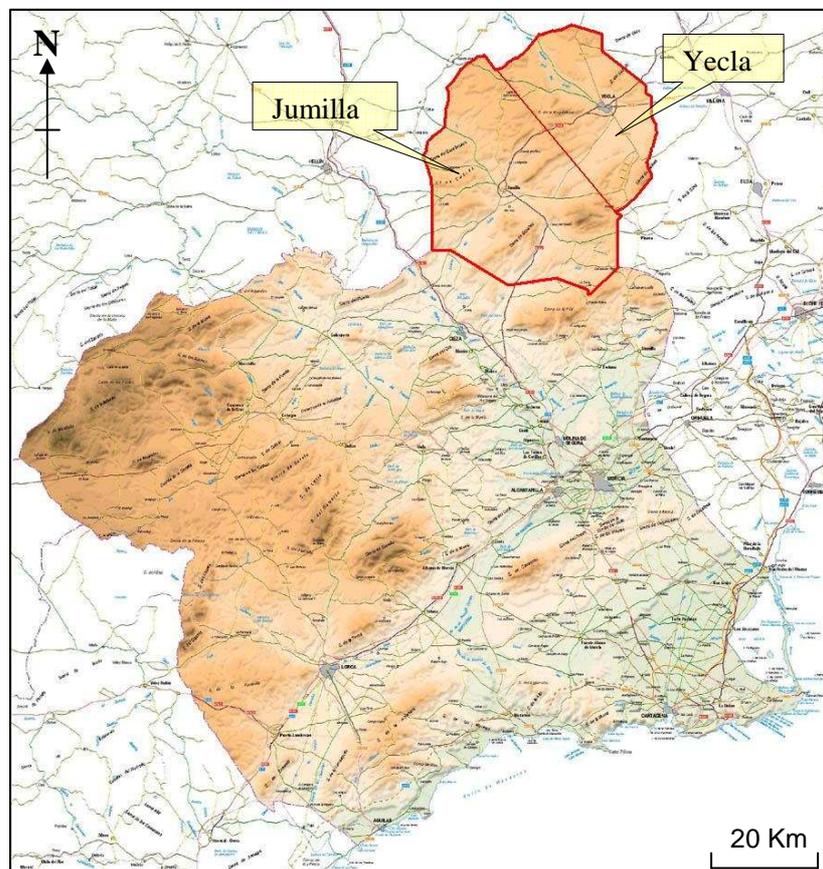


FIGURA 1: Localización de la comarca del Altiplano. Fuente: www.digitlas.com

La Enciclopedia Divulgativa de la Historia Natural de Jumilla-Yecla (2000) considera inexacta esta denominación, por considerar que el término municipal de Yecla no es precisamente plano: “*Esta exagerada aplicación terminológica parece proceder de la visión subjetiva que para sus mentores debió producir la influencia ejercida sobre el paisaje de Yecla y Jumilla por la proximidad o pertenencia a las estribaciones de la Meseta manchega*”.

También pone en cuestión el agrupamiento como comarca de los dos municipios mencionados: *“Ambos municipios no parecen guardar entre sí más similitud geográfica, histórica o ecológica que con cualquiera de sus municipios colindantes. Sin embargo, desde la óptica de la demarcación provincial de Murcia, seguramente sí es posible apreciar más analogía entre ellos que entre éstos y el resto de la Región”*.

Dos documentos consultados identifican grandes unidades de paisaje en el Altiplano: el Atlas de los Paisajes de España (2004) y un estudio sobre paisaje realizado en la comarca por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2005). El Atlas diferencia 5 grandes unidades (Figura 2).

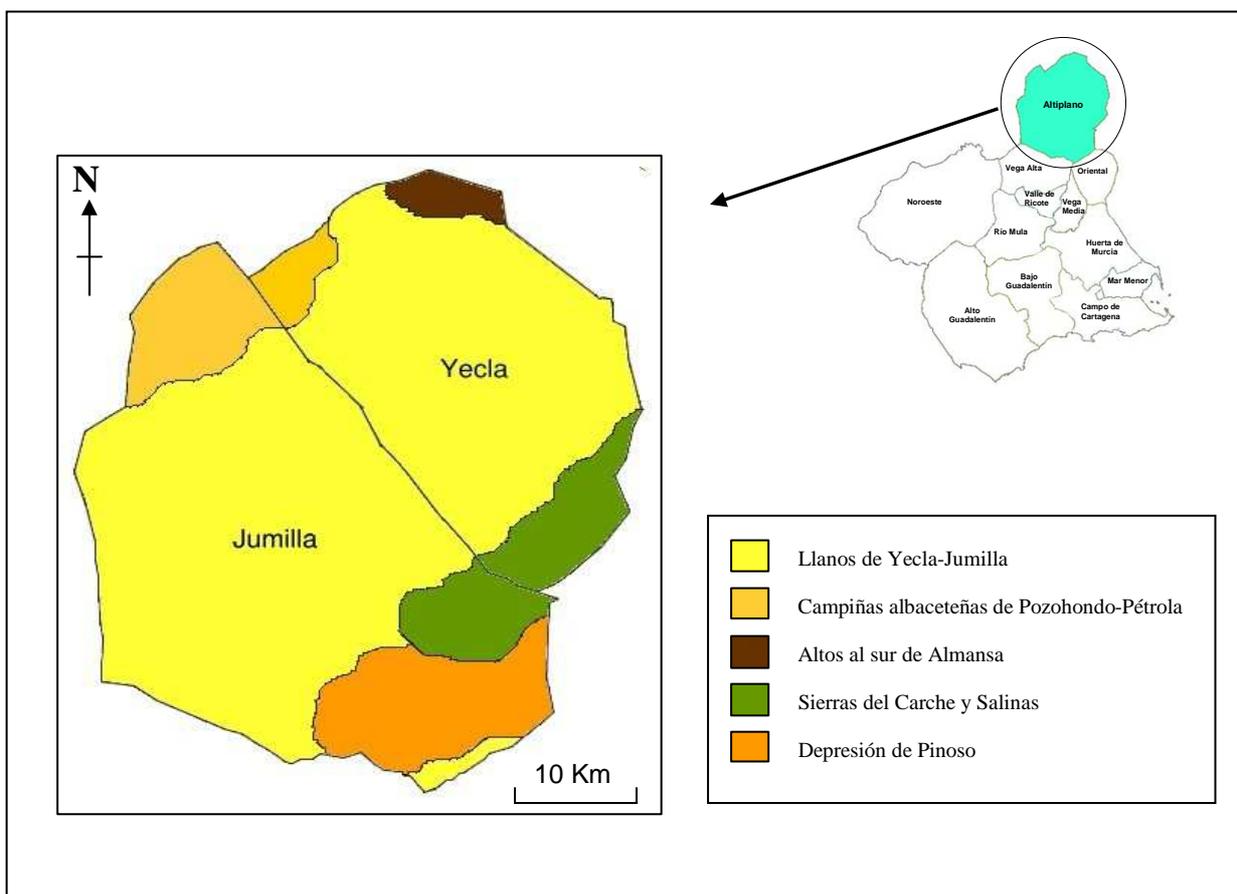


FIGURA 2: Unidades de paisaje en el Altiplano. Fuente: Atlas de los Paisajes de España (2004).

- Llanos de Yecla-Jumilla: Esta unidad paisajística es la imagen más representativa y predominante en el Altiplano: amplias planicies donde el viñedo, asociado a cereales o barbechos, y en menor medida el olivar, constituye el principal aprovechamiento agrario.

- Campiñas albaceteñas de Pozohondo-Pétrola: Se diferencian por sus formas onduladas y el intenso aprovechamiento agrícola. Se ubican en la porción Noreste del Altiplano que linda con Albacete.
- Altos al sur de Almansa: Relieves planos con una clara diferenciación entre sus vertientes: la occidental, con base elevada y características continentales, y la oriental con grandes desniveles. Sólo se extiende por una reducida extensión limítrofe al municipio albaceteño de Almansa. Corresponde al relieve montañoso de Tobarrillas-Sierra Lácerca que se eleva por encima de los 770 metros y está recubierto por una de las mayores masas forestales del municipio de Yecla, con pinar y formaciones de matorral.
- Sierras del Carche y Salinas: Se localizan al Noroeste de la comarca, donde aparecen como islas alargadas que terminan en extensos glacis y configuran entre ellas pasillos o corredores. La sierra del Carche está declarada Parque Regional y la de Salinas, en la actualidad Paisaje Protegido con el PORN inicial ya aprobado, está en vías de serlo. Ambas han sido propuestas como L.I.C. de la Región de Murcia para integrar la Red Natura 2000. Su vegetación característica es de bosque mediterráneo bien conservado, con gran cantidad y diversidad de especies vegetales y animales interesantes para conservar: bruguera (*Erica multiflora*), pino blanco (*Pinus nigra* subsp. *Clusiana*), águila real (*Aquila chrysaetos*), búho real (*Bubo bubo*), etc.
- Depresión de Pinoso: Se ubica en el extremo Suroeste del término de Jumilla y posee un intenso aprovechamiento agrícola. Por su fondo discurre la rambla de la Raja, una de las principales del Altiplano.

A su vez, el estudio de la Consejería identifica ocho tipos de paisaje:

- Altas planicies agrícolas: Dominadas por la presencia de extensas llanuras, de planitud perfecta en ocasiones, suavemente onduladas en otras, pero en todo caso escasamente incididas por ramblas y cañadas.
- Valles y corredores: Amplios y alargados, de fondo plano o ligeramente accidentado por la incisión de ramblas y cañadas o por la presencia de encadenamientos de cerros y serretas.
- Sierras lineales: Constituyen paisajes serranos caracterizados por su linealidad y marcado rumbo estructural Suroeste-Noreste. De escasa anchura y con papel fundamental en la compartimentación del territorio, forman los cierres visuales de los valles-corredores y altas planicies.

- Altas sierras: Las de sierras Salinas y el Carche introducen singularidad en el Altiplano, tanto por su mayor elevación como, sobre todo, por su masividad.
- Sierras y pasillos: Conjunto de pequeñas sierras lineales, similares a las anteriores aunque, en general, más cortas, separadas por corredores estrechos y formando un todo paisajístico cuyo carácter reside, precisamente, en la sucesión de sierras y pasillos.
- Altos cerros y cenajos: Verticales cortados rocosos de dolomías y areniscas que destacan nítidamente en medio de los llanos o bordeando los corredores.
- Pequeñas sierras planas: Zonas montañosas ligeramente elevadas que, a diferencia de las anteriores, culminan en superficies más o menos horizontales.
- Entornos urbanos y paisajes industriales: Periferias antropizadas de los núcleos urbanos de Jumilla y Yecla, con predominio de construcciones aisladas y polígonos industriales.

1.2 El municipio de Yecla

El término municipal tiene una superficie de 603,1 km² que corresponden al 38,16% del territorio del Altiplano y al 5,36% del regional (CREM, 2008). Por su importancia ecológica, cultural, geológica o paisajística, diferentes áreas del municipio de Yecla han merecido la aplicación de figuras de protección.

- La Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, declara como Parque Regional a la Sierra de El Carche, y como Paisaje Protegido a la Sierra de Salinas.
- La Red Natura 2000 incluye diferentes categorías de protección, entre ellas, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres, y los Lugares de Interés Comunitario (LIC), Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Yecla cuenta en su término con una ZEPA denominada “Estepas de Yecla”, de 4.290,22 ha., que cumple con los criterios numéricos establecidos para las especies de Avutarda (*Otis tarda*) y Ortega (*Pterocles orientalis*), y 4 LICs: las sierras de Serral, Salinas, El Carche y El Buey.
- Las Áreas de Protección para la Fauna (APF) son establecidas por la Ley 7/95, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, con la finalidad de preservar la diversidad de la fauna silvestre y conservar sus hábitats naturales. En Yecla se contemplan dos APFs: la zona de invernada de la avutarda (*Otis*

tarda), en el paraje de Derramadores, y la colonia de Chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*) en la Sierra del Buey.

- Los Montes de Utilidad Pública, así catalogados, no tienen porque responder únicamente a valores ecológicos. En Yecla, se corresponden con la Sierra del Serral, el Cerro de las Condenadas y la Sierra de las Pansas.
- Lugares de Interés Geológico (LIG) son áreas que reúnen una o varias características consideradas de importancia en la historia geológica de una región natural, por lo que forman parte del Patrimonio Geológico. En Yecla, están declaradas como LIG la sierra del Cuchillo y de la Magdalena.
- Las Vías Pecuarias son bienes de dominio público inalienables, imprescriptibles e inembargables según la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias. El término de Yecla está atravesado por las siguientes:
 - Cañada Real de los Serranos: Procede de Montealegre del Castillo, atraviesa todo el término de Norte a Sur, por el Oeste, y continúa por el término municipal de Pinoso. Tiene una longitud de unos 39 km y 75 m de ancho.
 - Cordel del Pozuelo o de Andalucía: Procede de Jumilla, cruza el término de Yecla por su borde más septentrional, con dirección Suroeste-Noreste, continuando por el término de Almansa. Tiene una longitud de 20,5 km y 37,5 m de ancho.
 - Cordel de la Flor: Tiene 24,5 km en el municipio y 37,5 m de ancho. Procedente de Jumilla, atraviesa el término en sentido Suroeste-Nordeste y continúa por Caudete.
 - Cordel de la Balsa Nueva: Inicia su recorrido en la Cañada Real de los Serranos, junto a la conocida como Balsa Nueva. Se dirige hacia el Este, luego gira al Sureste para finalizar en el abrevadero de la Fuente del Lobo, al pie de la Sierra de Salinas. Tiene solamente 8,5 km de longitud y 37,5 m de anchura.

El avance del PGMO del municipio de Yecla (2005), en su Memoria Ambiental, aplica el criterio estructural o de relieve para diferenciar cuatro grandes unidades de paisaje:

- Sierras lineales y calizas, separando extensas planicies: Con un sensible rumbo Suroeste-Noreste, se elevan entre 500 y 700 m sobre el nivel de los llanos y “hondos”, configurando tres conjuntos paisajísticos:

- Al Sur, la sierra de las Pansas, prolongación oriental del macizo del Carche, Serral y Salinas (1.239 m).
- Hacia el Norte, la alineación de la Sierra del Buey (1.088 m), separada de la anterior por las características formas de glacis y ramblas del denominado Hondo del Campo y los Cerricos del Campo.
- Un tercer conjunto, más discontinuo, integrado por numerosas serretas que apenas alcanzan los 900 m, que destacan entre pequeños pasillos agrícolas y sobre los llanos que las bordean por el Este. Al Este del término municipal, se repite esta sucesión de pequeñas sierras con dirección Noreste, pero de menor altitud: la Teja, de Enmedio, las Cabezuelas, del Príncipe y del Cuchillo. Con una dirección Norte-Sur y Noroeste-Sureste, respectivamente, las pequeñas elevaciones lineales de Atalayas y Moratillas accidentan el extenso y valioso llano del Norte municipal.
- Cinglas y cenajos: Corresponden a cerros coronados por escarpes rocosos, en dolomías y areniscas, que destacan nítidamente en medio de los llanos o bordeando los corredores, y enlazan con ellos mediante largas vertientes, caso del Monte Arabí, uno de los principales hitos naturales y culturales del Altiplano.
- Pasillos y corredores agrícolas entre sierras: Las anteriores alineaciones serranas, muy visibles en un paisaje caracterizado por su planitud, separan pasillos o corredores, paralelos entre sí y ocupados en sus fondos y vertientes por viñedos, almendrales sobre los suelos más pedregosos de piedemonte, y olivares en las vertientes más soleadas y menos castigadas por las heladas. La escasa y eventual escorrentía que recogen unas pocas ramblas en corredores de pendientes muy suaves, favorece la circulación hídrica vertical en áreas endorreicas o semiendorreicas y la alimentación de acuíferos que abastecen a la población y a una superficie creciente de nuevos regadíos.
- Extensas altiplanicies agrícolas: Contrapunto del paisaje montañoso de sierras y cenajos son las dilatadas planicies agrícolas ocupadas por viñedos, en las que no faltan el olivar y el almendro sobre los suelos más pedregosos y pendientes, ni los cereales y barbechos característicos de los llanos esteparios del norte del municipio. Cuando los bordes montañosos son destacados, las sierras y las altiplanicies entran en contacto a través de extensos glacis y conos de deyección.

2. Objetivos

Se plantea como objetivo general ampliar los conocimientos existentes sobre el paisaje del municipio de Yecla, con intención de ofrecer a los gestores municipales subsidios para orientar el planeamiento urbanístico.

Para alcanzarlo, se formulan dos objetivos específicos:

- Establecer una tipología de paisajes que atienda criterios de funcionalidad, sostenibilidad y/o conflicto, para conocer aquellos que son más representativos del municipio.
- Valorar la calidad paisajística de cada tipo o categoría a través de las preferencias manifestadas por los ciudadanos.

3. Marco conceptual

3.1. El paisaje y sus componentes

El término **paisaje** es polisémico, es decir, se le atribuyen diversos significados según sea la lectura que de él se haga. Como expresión de la sensibilidad paisajística, los primeros significados se encuentran en el taoísmo y en el confucionismo, para los que paisaje es, a la vez, estética y ética: “*El hombre de bien se alegra en las montañas, el sabio delante de las aguas*”, clama Confucio en uno de sus proverbios. También en Occidente, las primeras referencias paisajísticas, hechas por santos y pintores, tienen también un significado espiritual o estético (Silva Pérez, R. *et al.*, 2000).

Para las lenguas románicas, el término paisaje deriva del latín *pagus* -país con el sentido de lugar-, del que derivan las denominaciones actuales: paisaje (castellano), *paisatge* (catalán), *paisaxe* (gallego), *paysage* (francés), *paesaggio* (italiano), etc. A su vez, y con sentido similar, las lenguas germánicas presentan un claro paralelismo en el término *land*: *landschaft* (alemán), *landscape* (inglés), *landschap* (holandés), etc. Este significado de paisaje como lugar, mejor o peor definido, que se remonta a la aparición y consolidación de las lenguas vernáculas en Europa, sigue válido, aunque con ciertos matices, en la actualidad (Bolòs, M., 1992).

Entre los pintores de finales del siglo XV, aparece otro significado que asocia lugar a imagen. Albert Dürer se definió a sí mismo como paisajista, entendiendo el paisaje como “*una porción de la superficie de la tierra firme*”, imagen que plasmó en uno de sus cuadros. Esta acepción de paisaje asociada al terreno, con sentido de territorio, la recoge también el Diccionario de la Real Academia Española:

Extensión de terreno que se ve desde un sitio. Extensión de terreno considerada en su aspecto artístico. Pintura o dibujo que representa cierta extensión de terreno.

Refiriéndose a la dimensión cultural que encierra el paisaje y al origen de la diversidad paisajística, Zoido Naranjo (2007) destaca:

El paisaje es la expresión espacial de la cultura territorial de cada sociedad. De esta forma, las relaciones existentes entre los modelos culturales y los modelos territoriales de cada sociedad (generalmente más implícitas que explícitas) se manifiestan en determinados tipos de paisaje.

Un significado similar, aunque añadiendo la dimensión de espacio vivido, le da Maderuelo (2008):

En muchas ocasiones, cuando hablamos de paisaje nos estamos refiriendo a lo más íntimo de la relación de un pueblo con su espacio vital.

Y, haciendo hincapié en la incidencia medioambiental de la acción humana sobre el territorio, también lo entiende así Foronda Robles (1999):

Los paisajes son fruto de las relaciones multiseculares del hombre con su medio y reflejan la gestión y la calidad ambiental del espacio en que se circunscriben

Lo que sintetiza bien Bertrand *et al.* (2006) cuando afirman que:

El paisaje es el espejo de la sociedad.

Por su parte, Bertrand *et al.* (2006) prefieren hacer hincapié en el dinamismo constante del paisaje que se deriva de las relaciones entre sus componentes:

El paisaje no es la simple adición de elementos geográficos dispersos. Sobre una porción de espacio es el resultado de la combinación dinámica, por tanto inestable, de elementos físicos, biológicos y antrópicos que interactuando dialécticamente unos sobre otros hacen del paisaje un conjunto único e indisoluble en perpetua evolución.

Aspecto, éste de la dinámica, que también González Bernáldez (1981) había destacado:

En un mismo paisaje encontramos siempre retazos de épocas distintas, partes de edades diferentes, superpuestas y entremezcladas... (lo que provoca al interpretar el paisaje) ... la necesidad de acudir a épocas muy dispares para la explicación de la génesis de los componentes y las relaciones entre ellos.

Desde una óptica territorial, y refiriéndose a los espacios naturales o poco transformados, Martínez de Pisón (2007) señala:

... hay una posible aproximación preferentemente 'ambientalista' al conjunto de los componentes naturales, tanto de modo separativo como integrado, y hay otra más 'paisajista' igualmente analítica o sintética, de acercamiento a las plasmaciones geográficas de los hechos naturales. La noción de paisaje encierra una concreción y una escala más precisa que la de territorio biogeográfico y es más espacial y morfológica que la idea de ecosistema. La noción de biocenosis es más próxima, en cambio, porque encierra esencialmente imágenes de interrelación y de dinámica, porque implica transformación y requiere la concreción del lugar.

Y desde la visión que proporciona la ordenación territorial, Gómez Orea (2002) afirma:

... el hombre crea paisaje, pero al mismo tiempo, éste modela afectiva y físicamente a aquel; si existe una adaptación del paisaje a las necesidades del hombre a través de la historia, también hay una paralela adaptación del hombre al paisaje (...) El hombre es configurador del paisaje, pero al mismo tiempo, es parte de él y sujeto receptor.

Es importante considerar que no existen dos paisajes totalmente iguales. Los factores que influyen en su formación y expresión son variados, pueden combinarse con pocas limitaciones y están estrechamente interrelacionados. No obstante, siempre existen en el territorio una serie de elementos que lo configuran y que pueden diferenciarse cuando se lo observa. Son los **componentes del paisaje**.

Son componentes básicos del paisaje, según el M.M.A. (2004):

- *El relieve y las fuerzas que lo originan, constituyendo la estructura básica... tanto en el sentido arquitectónico... como funcional, sobre el que se asientan los demás componentes (...)*
- *Las rocas..., cuya composición y propiedades determinan su comportamiento frente a los procesos formadores del relieve (...)*
- *El agua, en sus distintas manifestaciones y como agente activo del territorio (...)*
- *Los procesos geomorfológicos y el clima (...)*
- *La vegetación, agrupándose en comunidades... con ciertas características fisionómicas condicionadas por factores medioambientales... y por la acción humana (...)*
- *La fauna, con su presencia e incidencia sobre la vegetación y el suelo (...)*
- *La incidencia humana, a través de los asentamientos humanos y las actividades desarrolladas... produciendo distintos grados de intervención.*

El predominio de componentes físico-bióticos o antropogénicos, así como sus diferentes y múltiples combinaciones, permiten establecer tres grandes tipos de paisaje: natural, rural y urbano. Se considera **paisaje natural** aquél que sus estructuras ecosistémicas han sido poco alteradas por la intervención del hombre, por lo que conserva buena parte de su integridad ecológica. Martínez de Pisón (2007) hace una clara diferenciación en el significado y funcionalidad de los **paisajes rurales** y los **paisajes urbanos**:

Los paisajes rurales totalizan un potencial ecológico, la plasmación de una economía rural y un legado del pasado. Este legado es un constituyente del valor cultural que integra formas de la organización tradicional del espacio en la figura actual del territorio. Corresponden pues a una civilización acumulativa, al espacio-memoria (...), poseen contenidos culturales con significado en la misma identidad regional, como referencias de sus sentidos geográficos e históricos de las que surgió la comarcalización tradicional que definió las unidades básicas del territorio y constituyó las señas de identidad del país.

Los paisajes urbanos son los que expresan más densamente la historia. Sus formas, no sólo las monumentales, son valores visibles que enlazan con múltiples símbolos culturales. La ciudad-paisaje es ciudad-cultura, (...) un escenario activo, un paisaje-función (...) También hay que aceptar la

disfuncionalidad de ciertos paisajes urbanos, ya que unos criterios absolutos de 'racionalidad' acarrearían pérdida de hechos culturales.

En la visualización, el M.M.A. (2004) considera que el análisis de los **elementos visuales básicos** contribuye a determinar el carácter de un paisaje y a facilitar la evaluación de sus cualidades estéticas. Son elementos visuales básicos:

- la “forma”, entendida como el volumen de un objeto que, definido por su contorno y por lo que le rodea, se evalúa teniendo en cuenta las características geométricas, la complejidad y la orientación, de forma que aparece unificado visualmente;
- la “línea”, definida como el camino que sigue la mirada del observador cuando existen diferencias bruscas entre los elementos visuales o cuando los objetos se presentan con una secuencia unidireccional;
- el “color”, resultante de la combinación de tinte, tonalidad y brillo, que permite diferenciar áreas y objetos;
- la “textura”, manifestación visual de la relación entre luz y sombra a consecuencia de las variaciones existentes en la superficie de un objeto; la agregación indiferenciada de formas, colores, sombras, etc. se muestra como una superficie continua con un grano característico (fino, medio o grueso);
- la “dimensión” y la “escala”, que se definen como el tamaño o extensión de un elemento integrante del paisaje, y su proporción respecto al resto de objetos de su entorno; se establecen por comparación con objetos de tamaño conocido;
- la “escena”, conjunto formado por la disposición espacial y ubicación de elementos o componentes, su relación con el fondo escénico y la composición escénica que resulta.

3.2. Las unidades de paisaje

Si el territorio y la complejidad de interrelaciones que lo caracterizan se expresan y, por tanto, se perciben a través del paisaje, es fácil deducir que la diversidad paisajística, entendida como variedad de tipos o de modelos de paisaje, ha de ser grande. Además, esta diversidad varía cuando cambia la escala de observación o aproximación al paisaje. Por tanto, al estudiarlo es necesario compartimentarlo en fragmentos con cierta homogeneidad relativa interna, tanto en relación a los criterios (fisonómicos, ecológicos, funcionales, productivos, etc.) adoptados para su delimitación, como a la escala en que se realizan inventarios, análisis, valoraciones y cartografía derivada. Estos fragmentos son las **unidades de paisaje**.

A ellas se refiere Martínez de Pisón (2007) cuando escribe:

... un paisaje es el resultado de la trabazón de diversas 'unidades' de menores dimensiones y de distintas escalas. Estas unidades expresan su estructura articulada, por lo que esclarecen la constitución geográfica interna del paisaje.

Santos y Garges (2002-2003) describen las unidades de paisaje como:

Espacios con cierta homogeneidad fisionómica y un proceso evolutivo similar, cuya mayor complejidad reside en su propia delimitación objetivada.

Es decir, pueden considerarse como porciones del territorio relativamente homogéneas en sus componentes y condiciones ambientales, por lo que se supone que tendrán similar respuesta visual ante posibles actuaciones (De Pablo, 1993).

Para Mata Olmo (2002), las unidades de paisaje deben ser:

... diferenciadas y diferenciables de las alledañas, pero a su vez asociables (...) a otras similares, más o menos alejadas (...) Cada unidad de paisaje, singular por sus específicas características morfológicas, por su concreta especialidad, por las imágenes que transmite y por sus valores intrínsecos, puede y debe asociarse a otra escala y, siempre que sea posible, a tipos de paisaje.

Desde un enfoque operativo, las unidades de paisaje son para Pérez-Chacón (2002) una herramienta conceptual que permite:

... leer, comprender y explicar un territorio (...) que adquiere tal condición como resultado de una intención, casi siempre operativa, (...) que afecta de alguna manera la 'forma' en que ha de ser leído, comprendido y explicado. (...) Una herramienta básica de integración de la información territorial y, al mismo tiempo, una trama de referencia espacial para analizar los componentes, la organización y el funcionamiento de los paisajes.

Desde un enfoque metodológico, el M.M.A. (2004) diferencia tres grandes tipos de unidades de paisaje:

- *Las unidades irregulares extensas son divisiones del territorio que se establecen atendiendo a los aspectos visuales o de carácter de los factores considerados como definatorios del paisaje (...) La homogeneidad estará en función de la escala de trabajo; a menor escala corresponderá, en general, mayor tamaño de las unidades y las variables a considerar en la descripción y valoración serán de orden superior, más agregado que a escalas pequeñas (...) Su delimitación puede realizarse con criterios visuales dando origen a zonas visualmente autocontenidas desde diferentes puntos de observación, a modo de 'cuencas visuales' y cabe también atender a criterios de homogeneidad en el carácter general de la unidad, en cuyo caso el resultado*

podría coincidir sensiblemente con una combinación de relieve, vegetación y elementos antrópicos.

- Las unidades regulares... (se obtienen) refiriendo los datos (del inventario) a una malla poligonal, de forma que cada retícula actúe como unidad de paisaje (...) Como ventajas (...) proporcionan una superficie convenientemente graduada, facilitan la referencia de los datos y su comparación, su definición no exige un reconocimiento exhaustivo del territorio, previo al estudio (...) La principal dificultad radica en la identificación de la unidad en el terreno.

- Unidades obtenidas por combinación de las anteriores (...) realizando dos zonificaciones sucesivas: una primera irregular que clasifique en grandes grupos atendiendo a las diferencias fisiográficas y sirva de apoyo a la toma de datos; otra que se superpone a la anterior y que está constituida, en forma regular, por los elementos de la malla poligonal.

3.3. La percepción del paisaje

Está hoy aceptado que el término paisaje encierra dos dimensiones. Una sensorial y afectiva, derivada de la percepción, que varía de un individuo a otro según los filtros y el imaginario del observador. Otra, que tiende a la objetivación, para la que el paisaje es un objeto de estudio en el que, más allá de la descripción de las formas, se busca describir los componentes que lo estructuran y los factores (procesos naturales, económicos, sociales, etc.) que explican su formación y evolución (Madoré, 2006).

Esta dualidad conceptual de “paisaje imagen” y “paisaje objeto”, la expresa con claridad Cáncer Pomar (1999):

... el conjunto de caracteres visibles del medio que constituyen un determinado paisaje no varían en función de quien los mire, pero cada persona recibe una impresión distinta, subjetiva, condicionada culturalmente, de este paisaje.

Doble dimensión que Gómez Orea (1992) atribuye a dos rasgos definitorios del paisaje:

... su carácter territorial y su relación con el hombre, y que el ‘medio’ existe en sí mismo pero no se hace paisaje hasta que el hombre lo percibe”

Los paisajes contienen lugares que encarnan la experiencia y las aspiraciones de los seres humanos, se transforman en significados y símbolos. En esto se apoya Martínez de Pisón (2007) al afirmar:

El paisaje (...) no sólo nos muestra cómo es el mundo, sino que es también una construcción, una composición de este mundo, una forma de verlo (...) Los estudios de percepción desplazan los significados del paisaje a sus observadores y el paisaje posee además contenidos culturales que lo cualifican, no necesariamente visibles en las formas.

También puede entenderse el paisaje como, desde la Ecología, lo hace González Bernáldez (1981), esto es, como percepción de la complejidad del medio geográfico:

Percepción polisensorial que tiene un observador sobre un sistema de relaciones ecológicas subyacente.

Entendimiento que Gómez Orea (1992) completa diciendo:

... el paisaje no es sólo el entramado de lo visible, sino también la proyección organizada y externa del complejo sistema ecológico y también social: con sus efectivos humanos, técnicas, economía, relaciones sociales, etc.

Parece bastante obvio que sin percepción no existe paisaje, como expresa Jarque (2008):

Antes de la mirada, el paisaje era sólo territorio.

Refiriéndose a la diversidad paisajística del territorio español, a las respuestas que al percibirla se pueden generar y a cómo estas respuestas pueden contribuir a la participación de la población en los procesos de ordenación, Mata Olmo (2002) afirma:

... tal diversidad de configuraciones morfológicas y de imágenes que ello suscita es a la vez natural, humana, cultural, geográfica, en definitiva, capaz de generar emociones individuales o representaciones colectivas, afinidades e identidades (...) La valoración del paisaje que tienen las personas que lo perciben, especialmente aquellas para las que es su espacio vivido de forma cotidiana, su lugar de trabajo o de residencia, debe ser considerada como factor que coadyuva a la participación ciudadana...

A la dimensión subjetiva de su faceta de “imagen”, Pérez-Chacón (1999) añade la de “recurso” económico-patrimonial y la de “proyecto”, cuando indica que, en la consideración actual del paisaje, han de contemplarse los siguientes aspectos:

El objeto territorial, su imagen, la forma en la que ésta es percibida por el observador, el contexto socio-cultural de éste y las intervenciones que cada sociedad ha realizado o pretende realizar en el paisaje.

La definición de paisaje más generalizada y aceptada a días de hoy, viene expresada en el artículo 1 del Convenio Europeo del Paisaje (CEP):

Por ‘paisaje’ se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.

3.4. Los atributos del paisaje

Como expresión visible de la organización de un territorio, el paisaje refleja una **estructura**, se expresa en una **forma** y cumple una **función**. Martínez de Pisón (2007) recoge así estos tres atributos:

En la 'estructura' del paisaje reside la máquina no visible que ocasiona sus transformaciones, regulaciones y su formalización; y, sobre todo, su capacidad de construir un conjunto cuyos componentes son solidarios y se interrelacionan, articulan y compenentran funcionalmente. La 'forma' adquirida por esa estructura es realmente el paisaje visible, la rugosidad material que condiciona la vida y es condicionada por ella (...) No hay espacio geográfico sin 'función'. Cada segmento del territorio se integra en redes funcionales más amplias (...), de esto se deriva que las relaciones externas influyan en la materialización y en los cambios morfológicos de los paisajes, de modo que los modelos funcionales cambiantes arrastran con ellos a los paisajes.

Tres aspectos hay que considerar cuando se trabaja con el paisaje percibido en un territorio concreto: su visibilidad, su fragilidad visual y su calidad visual. La **visibilidad** está condicionada por una serie de factores que modifican lo que se ve y cómo se ve. Estos factores son la configuración topográfica del territorio, la distancia y posición del observador, y las condiciones atmosféricas y de iluminación.

Cáncer Pomar (1999) diferencia visibilidad topográfica de visibilidad real:

La visibilidad (o incidencia visual) de un territorio depende fundamentalmente de sus condiciones topográficas (una ladera será, por lo general, más visible que una hondonada; en zonas llanas los panoramas visuales son mayores que en las montañosas...) y de la situación del punto de observación (desde zonas elevadas la visibilidad es mayor que desde las deprimidas). También deben tenerse en cuenta condiciones de otro tipo como las atmosféricas (en zonas con alta frecuencia de nieblas, la visibilidad será menor que en áreas habitualmente despejadas).

(...) En estudios de planificación física y de impactos ambientales se suele diferenciar la visibilidad 'topográfica' de la visibilidad 'real' (número de observadores) ...que puede sufrir variaciones debidas a las modificaciones de los sistemas de acceso.

La mayor parte de los estudios encaminados al análisis visual del paisaje conceden gran importancia a la determinación del conjunto de superficies potencialmente visibles desde un punto de observación, esto es, a la **cuenca visual** (M.M.A., 2004). Su geometría, es decir, dimensión, forma o configuración (panorámica, abierta, cerrada, alargada, redondeada, etc.) y grado de compacidad (mayor o menor presencia de zonas en sombra o huecos) están estrechamente relacionados con el relieve y con la altura

relativa del punto de observación dentro de la misma (Ramos Fernández, 1980). El conocimiento de los atributos geométricos de las cuencas visuales que se generan desde los puntos (lugares) más frecuentados, con mayor número de observadores potenciales, es importante en los estudios de impacto visual, pues permiten identificar huecos o zonas de sombra donde ocultar actuaciones impactantes.

Por **fragilidad visual** se entiende la capacidad de absorción que tiene un paisaje para absorber elementos extraños sin perder calidad visual. Villarino (1985) la define como:

... potencial de un paisaje para absorber las actuaciones humanas o ser visualmente perturbado por ellas; en último término es la capacidad de respuesta de sus propiedades paisajísticas.

En términos similares la expresa Gómez Orea (1992):

... grado de susceptibilidad al deterioro, facilidad para que un recurso determinado, o el conjunto de los que coexisten en un punto del espacio, se degrade ante influencias humanas.

Cáncer Pomar (1999) da un paso más al relacionar fragilidad con visibilidad:

... aptitud de un territorio para admitir cambios sin notable quebranto de sus aspectos visuales, y está muy relacionada con la visibilidad (en principio, las áreas más visibles serán más frágiles), aunque otros muchos factores también la condicionan.

De las definiciones anteriores se deduce que los factores que condicionan la fragilidad visual del paisaje son múltiples: biofísicos (suelo, recubrimiento, altura, cromatismo de la vegetación), morfológicos (cuenca visual), frecuentación humana o accesibilidad visual, singularidad del paisaje, etc. De forma que para Cifuentes *et al.* (1993):

... una misma intensidad de actuación causará un impacto de mayor gravedad allí donde la fragilidad sea mayor.

Por **calidad del paisaje**, Blanco (1979) entiende el conjunto de características, visuales y emocionales, que califican su belleza:

... el grado de excelencia de éste, su mérito para no ser alterado o destruido, o de otra manera, su mérito para que su esencia y su estructura actual se conserve”.

Recuperando las dimensiones objetiva y perceptiva del paisaje, Cáncer Pomar (1999) expresa:

La calidad del paisaje supone una importante cualidad para su conservación y se define tanto por el valor ecológico (estado de los geosistemas, presencia de elementos singulares de especial rareza o interés...), como por los valores preceptuales (sensación de grandiosidad, belleza, etc.) y culturales

(monumentos históricos, conjuntos urbanos...) existentes en el entorno analizado.

3.5 Paisaje, ordenación y planeamiento

La consideración del paisaje es imprescindible en los procesos de gestión del medio ambiente, ordenación territorial y planeamiento urbanístico, razón por la que, poco a poco, va adquiriendo protagonismo en la normativa y siendo incorporado a diferentes instrumentos. Como señalan Bertrand *et al.* (2006):

El análisis paisajístico, que apela constantemente a la sensibilidad, a la calidad de vida, a la identidad, al territorio, parece constituir un instrumento privilegiado de reflexión y de desarrollo a escala local.

Justificando la inclusión del paisaje en los estudios de planificación y, dentro de éstos, refiriéndose a la escasez de paisajes de calidad, Gómez Orea (2002) reconoce su demanda creciente y cualificada, y que, como recurso, el paisaje:

... es valorable no sólo en términos de su grado de excelencia sino también a través de las actividades económicas que genera o que encuentran su justificación en un paisaje de calidad. Se trataría de una especie de valor potencial de uso, de un recurso renovable susceptible de ser inventariado, valorado y utilizado. La inventariación (...) indispensable para la ordenación, planificación y gestión del territorio (...), podría referirse a las unidades territoriales...de percepción homogénea..., a las zonas receptoras de vistas..., a la visibilidad del territorio desde las zonas más frecuentadas...

El Convenio Europeo del Paisaje dio un paso importante para la inclusión del paisaje en la ordenación del territorio, al señalar, en su artículo 5, como una de las medidas generales a las que cada parte firmante se compromete:

Integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje.

El Consejo de Europa vuelve a hacer hincapié al señalar en la Recomendación CM/Rec (2008)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre las orientaciones para la aplicación del CEP que:

El paisaje debería ser integrado en la elaboración de todas las políticas de ordenación territorial, ya sean generales o sectoriales, con el fin de conducir propuestas que permitan incrementar la calidad de la protección, gestión y ordenación del paisaje.

Pero el paisaje no sólo debe estar integrado en las políticas sectoriales que afectan al territorio. Debe de contar con políticas específicas destinadas a conocerlo y protegerlo en cada territorio. Por esto, junto a la planificación y la ordenación, aparece la política en materia de paisajes, definida en el artículo 1 del CEP como:

... la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de los principios generales, estrategias y directrices que permitan la adopción de medidas específicas con vistas a la protección, gestión y ordenación del paisaje.

Como una de las medidas específicas a llevar a cabo por los estados miembros del Consejo de Europa, el CEP contempla, en su artículo 6, la identificación y calificación del paisaje, debiendo cada Estado comprometerse a:

- a.
 - i identificar sus propios paisajes en todo su territorio*
 - ii analizar sus características y las fuerzas y presiones que los transforman*
 - iii realizar el seguimiento de sus transformaciones*
- b. *calificar los paisajes así definidos, teniendo en cuenta los valores particulares que les atribuyen las Partes y la población interesadas.*

En este contexto han sido creados los Catálogos del Paisaje. En España, fue pionera la Comunidad Autónoma de Cataluña que cuenta con una ley específica sobre paisaje, Ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de Cataluña. En esta Ley, los Catálogos son un instrumento nuevo que permite introducir objetivos paisajísticos concretos en la planificación territorial y en las políticas sectoriales. En su artículo 10, la Ley 8/2005 define catálogos del paisaje como:

... documentos de carácter descriptivo y prospectivo que determinan la tipología de los paisajes de Cataluña, identifican sus valores y su estado de conservación y proponen los objetivos de calidad que deben cumplir.

Tal y como los concibe la Ley, los Catálogos del Paisaje cuentan con muy pocos precedentes. Sin embargo, cabe resaltar la experiencia acumulada en países como Reino Unido e Irlanda, con las evaluaciones del carácter del paisaje, o en Bélgica, Francia, Eslovenia y España, con la elaboración de atlas paisajísticos. La diferencia fundamental entre los atlas y los catálogos radica en que éstos se elaboran con el fin de integrar sus resultados en el proceso de aprobación de los Planes Territoriales Parciales de Cataluña (Nogué, J. *et al.*, 2006).

4. Marco normativo

4.1 Consideración del paisaje en el contexto europeo

La preocupación por el paisaje en Europa tiene como punto de inflexión el Convenio Europeo del Paisaje (CEP), firmado en Florencia el 20 de octubre de 2000, en el que se establecen las pautas generales que deberán orientar las políticas de paisaje en los Estados miembros del Consejo de Europa. Pese a que el CEP entró en vigor el 1 de marzo de 2004, España sólo lo ratificó el 26 de noviembre de 2007 (BOE de 5/02/2008), entrando en vigor el 1 de marzo de 2008.

En su Preámbulo, el CEP reconoce al paisaje como

...un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones... en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos”. Considera que el paisaje “... contribuye a la formación de las culturas locales y es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea, (...) que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo.

En su artículo 3, el CEP plantea dos objetivos básicos: promover la protección, la gestión y la ordenación de los paisajes, así como organizar la cooperación europea en lo que a paisaje se refiere. Para conseguirlos, anima a que las autoridades públicas adopten políticas en este sentido, sean de escala local, regional, nacional o internacional, y a que la sociedad reconozca la importancia del paisaje y se implique activamente en las decisiones públicas relativas al mismo.

Las medidas generales (art. 5) que los Estados signatarios se comprometen a promover hacen referencia al reconocimiento jurídico del paisaje, a la adopción de medidas de protección, gestión y ordenación, al establecimiento de procedimientos de participación ciudadana y a la integración del paisaje en las políticas sectoriales y de ordenación territorial y urbanística. A su vez, las medidas específicas (art. 6) se agrupan en cinco categorías: sensibilización, formación y educación, identificación y calificación de paisajes, objetivos de calidad paisajística y aplicación de políticas. Si dichas medidas acaban aplicándose en los diferentes Estados, no cabe duda que se abrirán nuevas posibilidades de trabajo para numerosos profesionales, entre ellos los ambientólogos.

Son pocos los países europeos que cuentan con normativa específica referida al paisaje. En alguno de ellos, esta normativa es anterior al CEP.

Francia se encuentra entre los primeros países en disponer de una ley estatal específica, la Ley 24/1993, de 8 de enero, para la Protección y Puesta en valor de los Paisajes. Sus principales aportaciones se refieren a integración de los criterios paisajísticos en los procesos urbanísticos, mejora de los procesos de consulta pública en los proyectos de gestión, reforzamiento de los mecanismos de conservación y protección ya existentes, y promoción de la sensibilización de la sociedad sobre la calidad del paisaje. La Ley establece la posibilidad de redactar “directrices paisajísticas” para los territorios “remarcables por su interés paisajístico”, sea por iniciativa del Estado o de las administraciones locales. Estas directrices marcan pautas a seguir en ciertas actuaciones, como localización, aspecto exterior de las construcciones, volúmenes y alturas de las mismas, publicidad, etc. (Cañellas Boltá *et al.*, 2006)

Italia fue uno de los países que lideraron el Convenio Europeo del Paisaje. En Italia, el paisaje tiene reconocimiento constitucional y legal, ampliado en la Ley 431/1985, sobre la Tutela de las Zonas de Particular Interés Ambiental, conocida como ley Galasso, que establece los espacios de especial interés paisajístico bajo protección, además de introducir la práctica de la planificación paisajística. Más recientemente, el Decreto Legislativo 42/2004, de 22 de enero, aprobó el Código de los Bienes Culturales y del Paisaje. Este Código considera el paisaje un patrimonio cultural, lo define como un bien y marca como objetivos la coordinación entre los distintos niveles administrativos, la definición de las respectivas competencias en materia de planificación y protección de los bienes paisajísticos y el impulso de la planificación paisajística como un instrumento de gestión del territorio (Zoido Naranjo, 2005).

Suiza mantiene una sólida base legal sobre paisaje, con una mención al mismo en la Constitución y una la Ley Federal, de 1 de julio de 1966, sobre la Protección de la Naturaleza y el Paisaje. La protección del paisaje en la Constitución Federal de la Confederación Suiza, de 18 de abril de 1999, se contempla en el artículo 78, de protección de la naturaleza y del patrimonio paisajístico:

La Confederación en el cumplimiento de su misión, deberá tomar en consideración los objetivos de la protección de la naturaleza y el patrimonio. Deberá cuidar el aspecto característico de los paisajes, la fisonomía de las localidades, los lugares históricos, así como los monumentos naturales y culturales; los conservara intactos allí donde haya un interés general preponderante.

Gracias a esta larga trayectoria de reconocimiento del paisaje como patrimonio nacional, inseparable de la identidad de sus ciudadanos, así como de la aplicación de políticas activas de conservación, mejora y divulgación, Suiza es un referente internacional en la materia (Zoido Naranjo, 2005). Ejemplo de aplicación de dichas políticas activas es la aplicación del Reglamento, de 9 de septiembre de 1981, sobre el

Inventario Federal de las Imágenes de Localidades de Suiza Dignas de Protección, por parte del Cantón de Thurgau. En el Plan Director del Cantón de Thurgau, se introdujo un listado de áreas de protección de imágenes de localidades consideradas de especial valor, donde el planeamiento urbanístico y las planificaciones sectoriales deben subordinarse a los objetivos de protección y conservación (Hildenbrand Scheid, 1999).

Alemania destaca en el panorama internacional por su planificación específica en materia de paisaje, originada en virtud de los artículos 5 y 6 de la Ley Federal de Protección de la Naturaleza y Gestión del Paisaje, de 1976. Dicha planificación, debido a sus diferentes niveles jerárquicos, abarca la mayor parte del territorio nacional, configurando tres tipos de planes paisajísticos: Programa Paisajístico, a nivel regional; Plan-Marco Paisajístico, a nivel subregional, y Plan Paisajístico + Plan de Espacios Verdes, a nivel municipal. Además, dicha planificación paisajística debe integrarse en la ordenación territorial, ya que la legislación exige que los objetivos con incidencia territorial deban ser integrados en los correspondientes planes territoriales y urbanísticos, entendiendo la planificación paisajística como una planificación sectorial más que se integra en la ordenación del territorio (Hildenbrand Scheid, 1999).

Noruega, primer Estado que ratificó el CEP, el 23 de octubre de 2001, ha tenido en cuenta al paisaje en la revisión de la Ley de Planificación y Edificación de 1985, de forma que obliga a considerar las afecciones al mismo en todos los planes municipales y proyectos de obras públicas. Además, ha iniciado la realización de un Atlas de paisajes regionales y creado un sistema de Indicadores de calidad paisajística (Zoido Naranjo, 2005).

El **Reino Unido** es un ejemplo de la ejecución de programas agroambientales. Desde 1987 se han sucedido varios programas, coordinados por los ministerios competentes en Agricultura y Medio Ambiente, entre los que destaca el Programa de Tutoría Rural. Dicho programa incentivaba prácticas para la restauración y conservación de la diversidad del paisaje, de los hábitats y de los elementos de valor histórico del paisaje agrario, así como medidas que mejoran el acceso del público al paisaje. Fue ejecutado durante el periodo 1991-1996, con un balance de aplicación positivo, ya que el 76% de los beneficiarios de las ayudas cumplieron plenamente los objetivos establecidos, y en el 91% de los sitios de aplicación se alcanzó, al menos, uno de los objetivos ambientales fijados (Hildenbrand Scheid, 1999).

4.2 Consideración del paisaje en España

Nuestro país todavía carece de normativa estatal específica sobre paisaje, y su consideración en la legislación sectorial es prácticamente inexistente. La reciente Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 2º, coloca entre otros principios que inspiran la Ley, la conservación y preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales, de la diversidad geológica y del paisaje, y la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística. En su Preámbulo afirma:

Si bien la protección del paisaje se afirma como uno de los principios de la presente ley y en ella se regulan aspectos puntuales de la política de paisaje, tales como la posibilidad de proteger algunos de ellos mediante figuras más generales o específicas de espacios naturales protegidos, la necesidad de que el análisis de los paisajes forme parte del contenido mínimo de los planes de ordenación de los recursos naturales, su utilización potencial como instrumento para dotar de coherencia y conectividad a la Red Natura 2000 y el fomento de las actividades que contribuyen a su protección como externalidad positiva cuando forme parte de un espacio protegido, no pretende, sin embargo, la presente ley ser el instrumento a través del cual se implantarán en España, de manera generalizada, las políticas de protección del paisaje como legislación básica del artículo 149.1.23.ª, políticas cuyo contenido técnico y enfoque general, no exento de valor paradigmático, exigen la puesta en marcha de instrumentos de gestión como los establecidos, con carácter de mínimos, en el Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre del año 2000, en el seno del Consejo de Europa y que serán introducidos en la política ambiental española en un momento posterior.

Queda así bastante claro que España deberá redactar y aprobar una ley específica en materia de paisaje para introducir los instrumentos de gestión establecidos en el CEP. Cabe destacar que la Ley, al igual que la anterior Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, establece como categoría de protección el “paisaje protegido”, que con la actual Ley adquiere los principios del CEP, como puede verse en su artículo 34:

- 1. Paisajes Protegidos son partes del territorio que las Administraciones competentes, a través del planeamiento aplicable, por sus valores naturales, estéticos y culturales, y de acuerdo con el Convenio del paisaje del Consejo de Europa, consideren merecedores de una protección especial.*
- 2. Los objetivos principales de la gestión de los Paisajes Protegidos son los siguientes:*
 - a) La conservación de los valores singulares que los caracterizan.*
 - b) La preservación de la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en una zona determinada.*

3. En los Paisajes Protegidos se procurará el mantenimiento de las prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales.

El número total de paisajes protegidos que han sido declarados por las Comunidades Autónomas, y sus correspondientes superficies, se recogen en la tabla 1.

TABLA 1
PAISAJES PROTEGIDOS EN ESPAÑA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO	SUPERFICIE TOTAL (HA)
Andalucía	2	19.663,59
Aragón	2	16.343,03
Castilla La Mancha	1	36,38
Comunidad Foral de Navarra	2	11.558,08
Comunidad Valenciana	8	37.389,90
Extremadura	1	1.196,00
Islas Canarias	27	38.906,14
Principado de Asturias	2	15.150,00
Región de Murcia	8	10.224,19
Total	53	150.467,31

Fuente: Anuario EUROPARC 2007

Hasta el momento, la contribución más significativa para alcanzar los objetivos del CEP ha sido la realización, por parte del Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Autónoma de Madrid, del “Atlas de los Paisajes de España” que identifica y caracteriza la rica diversidad paisajística existente en el territorio nacional.

Distintas Comunidades Autónomas han comenzado a establecer su propia normativa para mejorar la precaria protección del paisaje existente en sus territorios y, principalmente, dar inicio a políticas adecuadas de gestión. Las dos Comunidades pioneras en legislar sobre paisaje han sido Valencia y Cataluña, seguidas recientemente por Galicia.

La primera Ley que trataba sobre el paisaje fue la 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la **Comunidad Valenciana**. Como se desprende de su denominación, esta ley no es específica sino que se centra en la ordenación territorial, una política y práctica administrativa inseparable de la consideración del paisaje. La ley tiene una concepción dinámica de la ordenación del

territorio y se ocupa de cuestiones estratégicas para el desarrollo, como son el paisaje, la vivienda, el litoral, el agua o las infraestructuras. Como elemento destacable en lo que a paisaje se refiere, el artículo 11 establece la obligación de realizar estudios de paisaje para identificar hitos geográficos y características paisajísticas del territorio cuando se elaboren planes de ordenación territorial, planes generales municipales e instrumentos de planificación urbanística que prevean crecimiento urbano.

El gran paso, en lo que a paisaje se refiere, fue el Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana, aprobado por el Decreto 120/2006, de 11 de agosto. Basado en el CEP, marca como objetivos la regulación, protección, gestión y ordenación el paisaje, y establece cinco instrumentos:

- El Plan de Acción Territorial del Paisaje de la Comunidad Valenciana, (art. 26) deberá identificar y proteger los paisajes de relevancia regional, estableciendo directrices y criterios de elaboración de los Estudios de Paisaje, de su valoración y de su consecuente protección.
- Los Estudios de Paisaje (art. 27 al 47) establecen los principios, estrategias y directrices que permitan adoptar medidas específicas destinadas a la catalogación, valoración y protección del paisaje en su ámbito de aplicación. Deben fijar los objetivos de calidad paisajística del ámbito de estudio, analizando las actividades y procesos que inciden en el paisaje, además de proponer las medidas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos de calidad fijados.
- Los Estudios de Integración Paisajística (art. 48 al 58) tratan de analizar la incidencia en el paisaje de las actuaciones de los planes que prevean crecimientos urbanos y de los planes y proyectos de infraestructuras. Contrastan la actuación propuesta con las Normas de Integración Paisajística y las conclusiones del correspondiente Estudio de Paisaje, debiendo proponer medidas de integración o compensación cuando se produzca un impacto asumible, o bien el rechazo de la actuación en determinadas circunstancias.
- Los Catálogos de Paisaje (art. 59 y 60) identifican y establecen el régimen jurídico para la preservación y recuperación de los paisajes de mayor valor.
- Los Programas de Paisaje (art. 61 al 66) materializan las acciones de gestión que se deriven de las conclusiones de los Estudios o políticas de paisaje y de acciones públicas. Forman parte de los Programas para la Sostenibilidad y la Calidad de Vida de los Ciudadanos previstos por la Ley 4/2004.

La primera Comunidad en aplicar el CEP fue **Cataluña**, a través de la Ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña. Dicha ley adopta los principios del Convenio sobre el reconocimiento, protección, gestión y ordenación del paisaje, así como su integración en todas las políticas que inciden sobre el mismo, especialmente las de ordenación territorial y urbanística. Establece tres instrumentos principales:

- Los Catálogos de Paisaje (art. 10) se contemplan como documentos de carácter descriptivo que determinan la tipología de paisajes de cada uno de los 7 ámbitos territoriales de Cataluña (Alto Pirineo y Arán, Campo de Tarragona, Comarcas Centrales, Comarcas Gerundenses, Tierras de Lérida, Región Metropolitana de Barcelona y Tierras del Ebro), analizando el valor y estado de cada uno de ellos y estableciendo objetivos de calidad paisajística para unidades de paisaje previamente determinadas.
- Las Directrices del Paisaje (art. 12) son el conjunto de normas y recomendaciones que, para obtener los objetivos de calidad establecidos en los Catálogos, se incorporan al planeamiento territorial y se tienen en cuenta en las actuaciones que inciden sobre el paisaje.
- Las Cartas del Paisaje (art. 14) son instrumentos de concertación voluntaria entre los agentes públicos y privados del territorio, con el fin de promover acciones y estrategias de valorización del paisaje.

La Ley 8/2005 se ha desarrollado reglamentariamente mediante el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, en el que se detalla el contenido, las funciones y los procedimientos de aprobación de los diferentes instrumentos, en especial Cartas y Catálogos, y se regula el contenido de los Estudios de Impacto e Integración Paisajística establecidos por la legislación urbanística.

Galicia ha sido la última Comunidad Autónoma en aprobar una ley específica en materia de paisaje, la Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia, que adopta, como la Ley de Cataluña, los principios del CEP. Establece, en su artículo 8, cuatro instrumentos:

- Los Catálogos del Paisaje (art. 9) son documentos de referencia que, fundamentándose en las distintas áreas geográficas, morfológicas, urbanas y litorales existentes en el territorio gallego, deberán delimitar las grandes áreas paisajísticas de Galicia, identificando los diversos tipos de paisajes existentes en cada una de ellas y sus características diferenciales.

- Las Directrices del paisaje (art. 10) son determinaciones que, basadas en los Catálogos del paisaje, definen y precisan para cada unidad de paisaje los objetivos de calidad paisajística que se pretenden alcanzar. Estos objetivos de calidad se determinarán mediante procesos que tendrán especialmente en cuenta la participación pública de la ciudadanía. Las normas recogidas por las Directrices del paisaje, una vez aprobadas, tendrán carácter vinculante para los instrumentos de planificación sectorial y urbanística.
- Una de las novedades de esta Ley son los Estudios de Impacto de Integración Urbanística (art. 11), documentos que evalúan los efectos e impactos que un determinado proyecto pueda provocar en el paisaje, y las medidas de integración paisajística propuestas por el promotor. Acompañando al Estudio de Impacto Ambiental, estos estudios tendrán que incorporarse, como documento específico, en todos los proyectos sometidos a Declaración de Impacto Ambiental.
- Los Planes de Acción del Paisaje en Áreas Protegidas (art. 12) son documentos elaborados por la propia Xunta de Galicia para la protección, gestión y ordenación del paisaje en aquellos territorios declarados como espacios protegidos, con medidas concretas para el mantenimiento, mejora, recuperación o regeneración de los paisajes presentes.

Actualmente, son varias las Comunidades Autónomas que están elaborando su propia legislación sobre paisaje. Un ejemplo fue la aprobación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Protección del Paisaje, planteada por el Consell en 2006, ante el Parlamento de **Baleares**. A partir de entonces, comenzó la tramitación parlamentaria de la futura ley del paisaje balear, con la novedad de plantear la creación de un canon, entre 0,5 y 1% del presupuesto total de las obras en suelo rústico, cuya aportación se destinará a un fondo para preservar el entorno ambiental del archipiélago.

También en 2006, veía la luz un estudio sobre el paisaje de **Castilla-La Mancha**, elaborado por el Foro Civitas Nova y la Universidad de Harvard, que llegó hasta los despachos de la Administración castellano-manchega donde se trató la posibilidad de trabajar en un borrador sobre la futura ley del paisaje regional, fundamentada en el CEP (Izkieta, 2007).

En el **País Vasco**, la Ley 3/98, General de Protección del Medio Ambiente, establece, en su artículo sexto, que la política ambiental del País Vasco se plasmará en un programa marco ambiental elaborado por el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Así, el Consejo de Gobierno, aprobó el 4 de junio de 2002, la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y el primer Programa Marco Ambiental (2002-2006) donde, entre los objetivos correspondientes a la Meta 3, figuraba la elaboración de un Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la

Comunidad Autónoma del País Vasco, y la posterior redacción de los planes de conservación y restauración para cada uno de los paisajes catalogados. En diciembre de 2005 se presentaba el Anteproyecto de dicho Catálogo y, desde entonces, se trabaja para poder concluirlo. Finalizado el periodo de vigencia del primer Programa Marco, en el año 2006, el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco elaboró el nuevo Programa Marco Ambiental 2007-2010, donde figura, entre los objetivos de la Meta 3, conseguir que el 10% de los espacios que figuran en el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes cuenten con adecuadas medidas de gestión (IKT-Paisaia, 2005).

En **La Rioja** existe un reconocimiento jurídico del paisaje, aunque sin ley específica, integrado en las políticas de ordenación del territorio y urbanismo a través de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Entre las finalidades que contempla la Ley, en su artículo 2, destacan las siguientes:

- a) *Definir, proteger y mejorar la estrategia territorial de La Rioja destinada a conseguir un desarrollo sostenible y equilibrado.*
- b) *Mejorar la calidad de vida de la población riojana garantizándole un disfrute racional y equilibrado del territorio y sus recursos.*
- f) *Promover una gestión eficaz de los espacios, recursos y riquezas naturales, asegurando su explotación y aprovechamiento racional y garantizando a la vez la conservación y mejora del medio ambiente y de los lugares de interés cultural, social y paisajístico.*

Paralelamente, se han realizado diversos estudios que identifican y caracterizan los paisajes riojanos, delimitando 215 unidades de paisaje en colaboración con el Departamento de Proyectos y Planificación Rural de la Universidad Politécnica de Madrid. De dichos estudios ha surgido la denominada “Cartografía del paisaje de la Comunidad Autónoma de La Rioja” (2005), con el objetivo de clasificar el territorio en paisajes homogéneos y valorarlos para facilitar la toma de decisiones en la gestión del territorio. Como continuación de este trabajo, se ha elaborado el “Inventario y Caracterización de Paisajes Singulares y Sobresalientes de La Rioja” (2006), que profundiza en aquellos merecedores de protección.

La colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid no se ha limitado al ámbito territorial, sino que en el año 2004 se iniciaron “Proyectos de Integración Ecológico-Paisajística” en determinados municipios. Nueve proyectos ya han sido realizados y tres están en ejecución. Su metodología se centra en la descripción y diagnóstico de los problemas ambientales del municipio, buscando soluciones concretas y desarrollando actuaciones de restauración de los aspectos más conflictivos o de aquellos elegidos por su urgencia o interés (www.larioja.org).

Como señalan Cabral González-Sicilia *et al.* (2008), **Andalucía** carece de una regulación precisa, sistemática, adecuada y proporcionada sobre el paisaje. Como otras Comunidades, la legislación territorial y urbanística propia incorpora la protección del paisaje como objetivo de sostenibilidad (art. 3.2, Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) para protegerlo del proceso urbanizador. Los valores paisajísticos y su protección son tenidos en cuenta en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, en los PGMO y en los Planes Especiales.

Por su parte, el nuevo Estatuto de Autonomía, adoptado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 28 declara:

Todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservarlo para las generaciones futuras.

Además, dicho Estatuto adopta entre sus principios rectores (art. 37.1.20):

... el respeto del medio ambiente, incluyendo el paisaje y los recursos naturales...

En un nivel más práctico y aplicado, hay que destacar la creación, en 2005, del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT), resultado de un convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte y las diferentes Universidades andaluzas, uno de cuyos objetivos es desarrollar el conocimiento científico de los paisajes andaluces y el territorio, tanto en sus aspectos naturales, como en su utilización, ordenación y organización para las actividades humanas.

4.3 Consideración del paisaje en la Región de Murcia

El Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 4/1982 de 9 de julio, señala, en su artículo 10.14, que

... corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva en (...) patrimonio cultural, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

De acuerdo a estas competencias, se redactó la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del territorio de la Región de Murcia, con el objeto de

... establecer unos principios básicos y la creación de los instrumentos necesarios que posibiliten la coordinación de la política territorial de la Región y permita una ordenación del territorio acorde con la utilización racional del espacio murciano y de todos sus recursos, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida

de sus ciudadanos y el equilibrio socioeconómico de sus comarcas (Título Preliminar).

Sin embargo, aunque desde un punto de vista ambiental se entendería el paisaje como un recurso del territorio murciano, la Ley apenas trata su gestión y protección. Simplemente establece, en su artículo 48, la categoría de “Paisaje protegido”, de acuerdo a la antigua Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Dicha Ley estatal, en su artículo 17, define los paisajes protegidos como

... aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial.

Sin que sea requisito previo elaborar planes de ordenación, en la Disposición Adicional de la Ley 4/1992, quedan declarados Paisajes protegidos el Humedal del Ajauque y Rambla Salada, Cuatro Calas, Espacios abiertos e islas del Mar Menor y Sierra de las Moreras. Desde entonces y hasta este momento, han sido declarados Paisajes protegidos otros cuatro espacios naturales más: Barrancos de Gebas, Cabezo Gordo, Saladares del Guadalentín y Sierra de Salinas. Sin embargo, el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, establece, en la Disposición Adicional Octava, que

Los límites de los Espacios Naturales Protegidos incluidos en la Disposición Adicional Tercera y anexo de la Ley 1/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, se entenderán ajustados a los límites de los Lugares de Importancia Comunitaria a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000.

En dicho acuerdo, publicado en el BORM el 5 de agosto de 2000, no se designan como LIC los Barrancos del Gebas, por lo que pierden su carácter de Paisaje protegido. Además, otros Paisajes protegidos de la Región de Murcia ven reducida su superficie al ajustar sus límites a los de los LICs.

Respecto a la protección del paisaje en los Planes Generales Municipales de Ordenación (PGMO), el Decreto Legislativo 1/2005 establece, en su artículo 65, la definición de suelo no urbanizable, categoría que, conforme al artículo 61, puede otorgarse al suelo.

1. Constituirán el suelo no urbanizable, con la categoría de ‘suelo no urbanizable de protección específica’, los terrenos, incluidos los de la huerta tradicional de la Región de Murcia, que deben preservarse del proceso urbanizador, por estar sujetos a algún régimen específico de protección incompatible con su transformación urbanística, de conformidad con los instrumentos de ordenación territorial, los instrumentos de ordenación de recursos naturales y la legislación sectorial, en razón de sus valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales o culturales,

para la prevención de riesgos naturales acreditados en el planeamiento sectorial, o en función de su sujeción a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público.

2. También tendrán esta clasificación, con la categoría de 'suelo no urbanizable protegido por el planeamiento', los terrenos, incluidos los de la huerta tradicional de la Región de Murcia, que el Plan General justificadamente así clasifique por sus propios valores de carácter agrícola, forestal, ganadero, minero, paisajístico o por otras riquezas naturales, así como aquellos que se reserven para la implantación de infraestructuras o servicios públicos.

También hay que señalar que esta Ley del suelo considera a los Planes Especiales instrumentos adecuados para implantar usos y actuaciones urbanísticas especiales en las distintas clases y categorías de suelo, en desarrollo del planeamiento general o, en el caso de no estar previsto en el mismo, cuando se justifique su procedencia, siendo uno de sus objetivos la protección del paisaje, como se establece en su artículo 109. Ya el artículo 118.1, referido a Planes Especiales de Protección del Paisaje, declara:

La protección del paisaje, para conservar determinados lugares o perspectivas del territorio regional, en cuanto constituye objeto del planeamiento especial, se referirá, entre otros, a estos aspectos:

- a) Áreas de interés paisajístico*
- b) Predios rústicos de pintoresca situación, singularidad topográfica o recuerdo histórico.*
- c) Edificios aislados que se distingan por su emplazamiento o por belleza arquitectónica y parques y jardines destacados por su valor artístico, trascendencia histórica o importancia de las especies botánicas que en ellos existan.*
- d) Agrupaciones de edificaciones que integren un conjunto de valores tradicionales o estéticos.*

Además de las dos leyes comentadas, cabe mencionar la aparición, en 2005, del Anteproyecto de Ley de Conservación de la Naturaleza y el Paisaje de la Región de Murcia. Dicho anteproyecto, olvidado después por la Administración Regional, incorporaba algunas de las recomendaciones del CEP. En su Título IX, dedicado a la protección y ordenación del paisaje, definía paisaje (art. 96) como el “territorio tal y como lo perciben los ciudadanos, cuyas características son resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. Otro aspecto a mencionar es que contemplaba los Estudios de Paisaje como instrumentos para integrar de la protección del paisaje en la ordenación del territorio y la planificación urbanística.

5. Metodología

En la elaboración del presente proyecto se han realizado estudios de campo y de gabinete. Los primeros han consistido en diversos recorridos por el término municipal de Yecla, visitas a los servicios técnicos de Medio Ambiente de su Ayuntamiento, a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y al Centro Nacional de Información Geográfica, en Murcia, y la aplicación de una encuesta para conocer las preferencias paisajísticas de los ciudadanos de Yecla. Los estudios de gabinete se han centrado en el estudio de bibliografía y documentación, incluyendo la oportuna legislación, en el diseño de la encuesta y análisis de los resultados, y trabajos cartográficos.

5.1 Trabajo de campo

En las dos salidas iniciales, el 17 y 24 de noviembre de 2007, se recorrió el Norte del término municipal, el Hondo del Campo en la zona sur, y la Sierra Salinas, así como la periferia del núcleo urbano. Estos recorridos tuvieron como finalidad reconocer directamente sobre el terreno las características paisajísticas del municipio y completar la identificación previa sobre los mapas e imágenes aéreas.

Las siete salidas siguientes se realizaron durante el mes de agosto, aprovechando los días soleados, a últimas horas de la tarde o primeras de la mañana, cuando la inclinación de los rayos solares resalta el contraste luces-sombras y permite obtener mejores fotografías:

- Lunes, 18 de agosto de 2008. Recorrido de 36 Km. por la carretera de Montealegre del Castillo (RM-A18) hasta el límite del término, con varias paradas para fotografiar cultivos y el cauce de la rambla Salada.
- Jueves, 21 de agosto de 2008. Recorrido de 35 Km., al principio por la RM-A18, pero tomando en las Casas del Pulpillo un camino que discurre por el paraje de El Pozuelo, característico por sus extensos viñedos, las zonas montañosas de El Arabí y Las Atalayas. Regreso al núcleo urbano de Yecla por la carretera de Bonete (RM-404).
- Sábado, 23 de agosto de 2008. Recorrido de 30 Km. por el Norte del término municipal, tomando la carretera de Almansa (RM-426) y luego un camino, a la altura del paraje de Las Dehesas de las Moratillas, en dirección a la Travesía de Montealegre. Gran parte de este itinerario discurre por la ZEPA Estepas de Yecla, por lo que son mayoritarios los campos de cereal. Tras

pasar por las faldas de la Sierra Lácerca, regreso a Yecla por la carretera de Almansa.

- Domingo, 24 de agosto de 2008. Recorrido de 5 Km., dentro del núcleo urbano de Yecla y su periferia, para contemplar su zona Norte desde una perspectiva adecuada, es decir, desde lo alto. Con tal fin se realizó una pequeña ascensión a la Sierra del Cuchillo.
- Lunes, 28 de agosto de 2008, recorrido de 28 Km. Se inicia con una ascensión al Cerro del Castillo, junto al núcleo urbano, desde el que se obtienen magníficas panorámicas de la ciudad y área periurbana, campos de cultivo y sierras que cierran visualmente el horizonte. El itinerario continúa por el paraje del Hondo del Campo, circulando por la carretera a Jumilla (RM-A26) y por el camino de Granada, para volver al núcleo urbano por la carretera de Pinoso (RM-424).
- Martes, 29 de agosto de 2008. Recorrido de 21 Km., con inicio en la carretera de Pinoso (RM-424), siguiendo por el Camino de la Travesía hacia el Cerro del Patojo. Se recorre todo el paraje del Llano Quintanilla, al Sureste del municipio, regresando por el Camino de Sax.
- Jueves, 31 de agosto de 2008. Recorrido de 36 Km por el Este del término municipal, sierras de Salinas y del Serral, y Hoya del Moyidar, por donde discurre la carretera de Pinoso (RM-424).

Otras tres salidas se realizan durante el mes de octubre para observar y fotografiar otras áreas que se creen interesantes.

- Domingo, 19 de octubre de 2008. Recorrido de 34 Km. para reconocer la parte Oeste del término. Carretera de Bonete (RM-404), camino de Jumilla y paraje de El Cegarrón, situado entre la Sierra de los Gavilanes y el conjunto formado por la Sierra de la Magdalena, y los cerros del Puerto, Botija y Maestre.
- Lunes, 27 de octubre de 2008, recorrido total de 45 Km. Aprovechando un día soleado se realizan dos salidas. En la primera se asciende a la Sierra Salinas para fotografiar parajes forestales, culminando en el Mirador de Rabasa, a unos 1.000 m de altitud, desde donde divisan magníficas panorámicas de la práctica totalidad del término de Yecla. En la segunda salida de este día se asciende la Sierra del Príncipe, a poco más de 700 m. de altitud, para fotografiar la zona periurbana del Noreste, principalmente los

polígonos industriales ubicados en las inmediaciones de la Carretera de Villena (RM-425).

En el conjunto de todas las salidas de campo se han tomado más de 500 fotografías y recorrido unos 275 Km.

Las visitas al Ayuntamiento de Yecla han sido varias y con el fin de conocer la documentación existente sobre la temática paisaje y sobre el Plan General Municipal de Ordenación (PGMO). Acerca del primer asunto, indicaron la existencia del “Mapa Ecológico de Yecla”, disponible en la *Web* del Ayuntamiento, que contempla como primer objetivo la “... *realización de un inventario actualizado de los valores ecológicos (paisaje, geología, flora, fauna, etc) de los lugares de interés medioambiental de Yecla*” (Serrano López, M. *et al.*, 2005). También se obtuvo alguna bibliografía que ha sido de gran ayuda, así como el Avance del PGMO, disponible en la *Web* del Ayuntamiento.

Conociendo que la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio había encargado la realización de estudios paisajísticos comarcales que ni están publicados ni pueden consultarse en la *Web* de la propia Consejería, se realizaron dos visitas a este organismo. En una primera, se contactó con el Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio que accedió a prestar dicho documento para consulta en la propia Consejería, lo que se hizo en la segunda visita. Ambas sirvieron para conocer que próximamente se publicará un catálogo de paisajes de la Región de Murcia, a modo de resumen de los distintos estudios comarcales, de los que se solicitó su publicación en la *Web* de la Consejería.

A la conocida como Casa del Mapa, ubicada en el Palacio Balsas de Murcia, que acoge al Centro Nacional de Información Geográfica (CENIG), antiguo Instituto Geográfico Nacional (IGN), se realizaron varias visitas. En todas ellas el objetivo siempre fue el mismo, buscar la cartografía necesaria para el proyecto. En una primera se consultó toda la cartografía disponible sobre el término de Yecla, tanto en formato digital como en papel. Tras comprobar que para cartografiar todo el término con el detalle que se precisaba, lo más conveniente son las hojas 1:50.000 del Mapa Topográfico Nacional, del que ya se disponía la hoja 845, se realizó una segunda visita. En esta, se preguntó por la existencia, en formato digital, de todas las hojas correspondientes al término con el fin de trabajar sobre ellas en el ordenador, pero faltaban algunas de las hojas.

Otra modalidad de trabajo de campo ha sido la aplicación de una encuesta a la población de Yecla. La muestra de 104 habitantes corresponde al 0,32% de la población del núcleo municipal, 32.548 habitantes según el Padrón Municipal de 2007. Por motivos de tiempo y complejidad, no incluye población rural. Los encuestados se han escogido aleatoriamente en las calles céntricas y en diferentes jardines, durante todos los días de la semana. Se aplicó en Noviembre de 2008, durante tres semanas, y en

horas de mañana para que las fotografías pudieran ser observadas con iluminación natural.

Uno de los primeros problemas que se detectó fue la falta de receptividad de la población, que aludía motivos de tiempo para rechazar su participación, aunque los que respondieron destacaban el poco tiempo empleado. Tras aplicar los primeros cuestionarios, se constató la dificultad para encuestar a varones de mediana edad que, en los días y horas que se realizaba la encuesta, se encontraban, mayoritariamente, trabajando. Se optó entonces por aplicarla también los fines de semana y algunos días laborables, siempre en el centro urbano.

Hay que señalar que el tiempo medio para responder fue de unos tres minutos. Algunos encuestados, tras un rápido vistazo a las fotografías, respondían en menos de un minuto. Otros, por el contrario, tardaban hasta siete minutos en decidir su orden de preferencias, y acompañaban su elección con comentarios que se registraron y ayudaron después en el análisis.

5.2 Consulta documental y trabajo cartográfico

Las consultas de libros y revistas se han realizado en las bibliotecas de la Universidad y Regional de Murcia, además de Internet, utilizando los buscadores *Google* y *Dialnet*. La normativa estatal y autonómica en materia de paisaje y ordenación del territorio se ha obtenido y consultado a través de Internet.

El trabajo cartográfico ha consistido en búsqueda, consulta y reelaboración de mapas utilizando distintas fuentes:

- Hojas 818, 819, 844, 845, 869 y 870 del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000, formato pdf, obtenidas en la página *Web* del Instituto Geográfico Nacional.
- Imágenes aéreas del programa *Google Earth*, que fue necesario ensamblar tras realizar un barrido del término de Yecla y la oportuna selección.
- Mapas e imágenes aéreas extraídas de la *Web* de CARTOMUR (Cartografía de la Región de Murcia) y SITMURCIA (Sistema de Informaciones Territoriales de la Región de Murcia).

Para dibujar sobre los mapas, ensamblarlos sin modificar su escala original, delimitar zonas e incluir textos, se ha utilizado el programa de edición de imágenes y fotografías *Adobe Photoshop* 8.0.1.

5.3 Métodos de valoración de la calidad del paisaje

Como ya se ha comentado, el paisaje supone la percepción polisensorial de un sistema de relaciones ecológicas (González Bernáldez, 1981) en un contexto que integra aspectos escénicos y de carácter espacial. Pone de manifiesto la asociación entre la parte perceptible del medio, o componentes de la escena visibles por observador, y los procesos ecológicos, parte subyacente del paisaje que se expresa a través de la estructura espacial, función y dinámica del territorio (De la Fuente de Val, 2004).

Desde el principio de los 70, los investigadores han centrado su interés en la búsqueda de instrumentos que permitan evaluar la calidad del paisaje. Los diferentes instrumentos se agrupan en tres categorías: métodos directos o de valoración global, métodos indirectos o de análisis de componentes físicos o estéticos, y métodos mixtos que combinan los dos anteriores (Ormaetxea *et al.*, 1993; M.M.A., 2004).

Los **métodos indirectos de valoración** son numerosos y también los más antiguos en su aplicación. Incluyen procedimientos cuantitativos y cualitativos que evalúan el paisaje analizando y describiendo sus componentes, tanto físicos (topografía, vegetación, fauna, agua, etc.) como categorías estéticas (contraste, intensidad, cromatismo, diversidad, etc.). En su cualidad de descriptores, estos componentes también son denominados indicadores de la calidad del paisaje (M.M.A., 2004).

El proceso de aplicación de los métodos indirectos suele realizarse, según Gómez Orea (1978), en cuatro fases:

- Selección de los componentes a considerar.
- Medición de los componentes para cada unidad paisajística.
- Determinación del peso o coeficiente de ponderación con el que cada componente contribuye a la calidad del paisaje.
- Obtención de la calidad global de la unidad en cuestión.

Estos métodos suponen aceptar algunos presupuestos que pueden ser bastante discutibles (Arthur, 1977):

- *El valor de calidad del paisaje resulta de la combinación de los valores de calidad de sus componentes, sin considerar que, a efectos de percepción, el todo suele ser algo más que la suma de las partes.*
- *La belleza es un atributo físico del paisaje, esto es, radica en sus componentes, sin considerar al observador ni las circunstancias en que se realiza la observación.*
- *Los parámetros de belleza de los expertos que evalúan se corresponden con los que tiene la sociedad, lo que precisaría ser demostrado.*

A su vez, los **métodos directos** de valoración visual evalúan el paisaje sin desagregarlo en componentes, esto es, en su totalidad o globalmente, bien sea por contemplación directa en el campo o a través de sustitutos, como fotografías u otro tipo de imágenes. Se basan, por tanto, en juicios de valor emitidos por expertos o por la población en general, y llevan parejo cierto grado de subjetividad. Los primeros equivaldrían a valoraciones hechas con independencia de los usuarios del paisaje, y los segundos a valoraciones realizadas por los propios usuarios (González Bernáldez, 1985).

Para De la Fuente de Val *et al.* (2004), estos juicios no son más que “... *valoraciones del paisaje realizadas desde el punto de vista estético, de los sentimientos de agrado o desagrado que nos inspiran, siendo difícil conocer qué componentes del paisaje nos producen reacciones de aprecio*”. Y esto porque, las reacciones de aprecio o preferencia pueden entenderse como valoración de la calidad escénica percibida en el entorno visual, por tanto en el paisaje, resultante de un complejo sistema de factores innatos y adquiridos. Dicho con otras palabras, el aprecio o preferencia por determinados paisajes se fundamenta en reacciones de origen biológico, social y personal ante el carácter figurado o simbólico de determinados elementos de una escena (González Bernáldez, 1985; Bourassa, 1990).

Para la mayoría de científicos, el sentimiento de aprecio por determinados paisajes no varía mucho entre las personas. Por ejemplo, entre poblaciones de diversas culturas se constata un consenso generalizado en preferir paisajes con vegetación verde y bien desarrollada, enclaves con agua de aspecto limpio y transparente, más valorados aún si el agua está en movimiento. La predisposición afectiva hacia determinados componentes se debe, según Ulrich (1986), a los efectos relajantes y tranquilizantes que provocan, razón por la que son más evidentes entre los habitantes de grandes ciudades, sometidos diariamente a altos niveles de estrés. Otros científicos como González Bernáldez (1985) o Kaplan (1987) apuntan a una fuerte determinación biológica y cultural, de naturaleza adaptativa, por la que las elecciones paisajísticas se justificarían en nuestra predisposición innata a seleccionar hábitats o ambientes que reúnan condiciones ventajosas para la supervivencia. Esto es, que parte de nuestros resortes emocionales en relación al paisaje procederían de la historia biológica de nuestra especie. Esta predisposición innata se puede ver matizada por factores como edad, sexo, estudios, lugar de residencia, nivel socioeconómico, etc.

Otros científicos, como Lowenthal (1978), señalan la falta de vigencia histórica de los valores innatos del paisaje, tomando como ejemplo paisajes antes aborrecidos, como los dominados por matorral mediterráneo, que han llegado a ponerse de moda y ser apreciados sentimentalmente.

Una somera descripción de los métodos directos de valoración visual más utilizados, se recoge en la tabla 2.

TABLA 2
MÉTODOS DIRECTOS DE VALORACIÓN VISUAL DEL PAISAJE

MÉTODO	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL	VALORACIÓN	PRODUCTO FINAL
Subjetividad aceptada	Se acepta como punto de partida que la apreciación estética del paisaje es algo subjetivo.	Realizada por profesionales con experiencia, capaces de mantener estándares estables. Si se trabaja en grupo se obtiene la media de las valoraciones.	Parcelación del territorio clasificado en categorías.
Subjetividad controlada	La valoración ha de ser subjetiva pero sistemática, de forma que los resultados de su aplicación en un área sean comparables a los establecidos en un área distinta.	Utilización de una escala universal de valores del paisaje (valor absoluto); cálculo del valor relativo en función del valor absoluto.	Los valores se adscriben a cada unidad construyendo una malla de puntos de observación.
Subjetividad compartida	Hace frente a la subjetividad sometiendo a discusión los valores personales.	Valoración por medio de la dinámica de grupo, en un proceso iterativo hasta conseguir el consenso.	Inclusión de cada unidad definida en una categoría de calidad del paisaje.
Subjetividad representativa	Trata de paliar el problema de la subjetividad mediante la realización de valoraciones por un grupo de personas cuya opinión global sea representativa de la proporcionada por la sociedad.	Valoración a través de encuestas. Utiliza varias técnicas: Diferencias semánticas Listas de adjetivos Asignación directa del valor Ordenación por pares Ordenación por preferencias.	Ordenación de los paisajes seleccionados.

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2004.

5.4 La encuesta de preferencias paisajísticas

En este proyecto, la encuesta tiene por finalidad conocer cómo valoran los habitantes de Yecla el paisaje de su municipio y, por extensión, el del conjunto del Altiplano. Su formato corresponde al de un instrumento del método directo de subjetividad representativa, basado en establecer rangos de preferencia, entre los tipos de paisaje más característicos, mediante la ordenación de fotografías. En esta modalidad de encuesta, el uso de fotografías es muy común y aconsejable, pues ayuda a resumir información compleja que requeriría un texto extenso, además de aumentar el realismo y la credibilidad del escenario, evitando que la selección de palabras y explicaciones verbales pueda influir en la revelación de las preferencias (Prada Blanco *et al.*, 2007).

Al elaborar la encuesta, una cuestión clave es seleccionar adecuadamente los tipos o categorías de paisaje, esto es, que sean realmente representativos del espacio a evaluar, razón por la que previamente se procedió a definirlos para después fotografiarlos. Inicialmente, se consideraron tres categorías de paisaje con siete subcategorías:

- Categoría paisaje forestal: subcategorías de pinar denso y monte bajo con matorral.
- Categoría paisaje agrícola: subcategorías de viñedo, secano cerealista y secano arbóreo con olivar.
- Categoría paisaje periurbano: subcategorías residencial e industrial.

De las más de 500 fotografías obtenidas en las distintas salidas de campo, se seleccionaron siete que, por su calidad y contenido, parecieron más representativas de cada subcategoría. Para asegurar mejor su representatividad, la selección fue realizada por dos personas, buenas conocedoras de la zona, en un ejercicio inverso, es decir, se les mostraron las fotografías para que manifestaran qué creían que representaban. Con este sencillo ejercicio, se consiguió terminar la primera fase de la selección, ya que para alguna subunidad se dudaba entre varias fotografías.

Con la finalidad de evaluar cómo percibe la población el impacto paisajístico que generan las canteras, frecuentes en las sierras del término municipal, se amplió la selección con una fotografía en la que aparece dicha actividad extractiva. Finalmente, se incluyó la novena y última fotografía, tomada desde el mirador de la Sierra Salinas, en la que se aprecia una panorámica de la linealidad de la Sierra del Serral y los pasillos o corredores, con la Sierra del Buey como cierre visual. Esta disposición lineal y paralela de sierras y corredores es característica en la configuración del relieve del Altiplano.

La encuesta recoge también datos de identificación del encuestado, como edad, sexo y si reside habitualmente en Yecla, además de motivos de sus preferencias (Anexo I). A la hora de aplicarla, el procedimiento seguido fue mostrar simultáneamente las 9 fotografías para poder compararlas y seleccionarlas con facilidad. Con tal motivo, se dispusieron en una carpeta que, al abrirla, permite visualizar simultáneamente todo el conjunto de imágenes.

En la tabulación y análisis de datos, se ha utilizado el programa informático *Microsoft Office Excel 2003*, creando distintas hojas de cálculo para las variables edad, sexo y residencia. Con la finalidad de establecer los rangos de preferencia considerando todas las elecciones, se ha ponderado el número de elecciones directas en cada rango según el propio rango. Por ejemplo, si 45 personas encuestadas han elegido la foto A en primer lugar y 10 en último lugar, tendrá el valor de 45 más 90, ya que 9 es el rango que se otorga a la última foto. Por tanto, tendremos 135 como valor total. Se obtiene la media dividiéndolo por el total de respuestas (55) para conocer el rango final otorgado a cada fotografía teniendo en cuenta las preferencias de todos los encuestados. Los valores así obtenidos se interpretan en sentido inverso para hacerlos corresponder a rangos crecientes.

6. Resultados

6.1 Categorías de paisaje en el municipio de Yecla

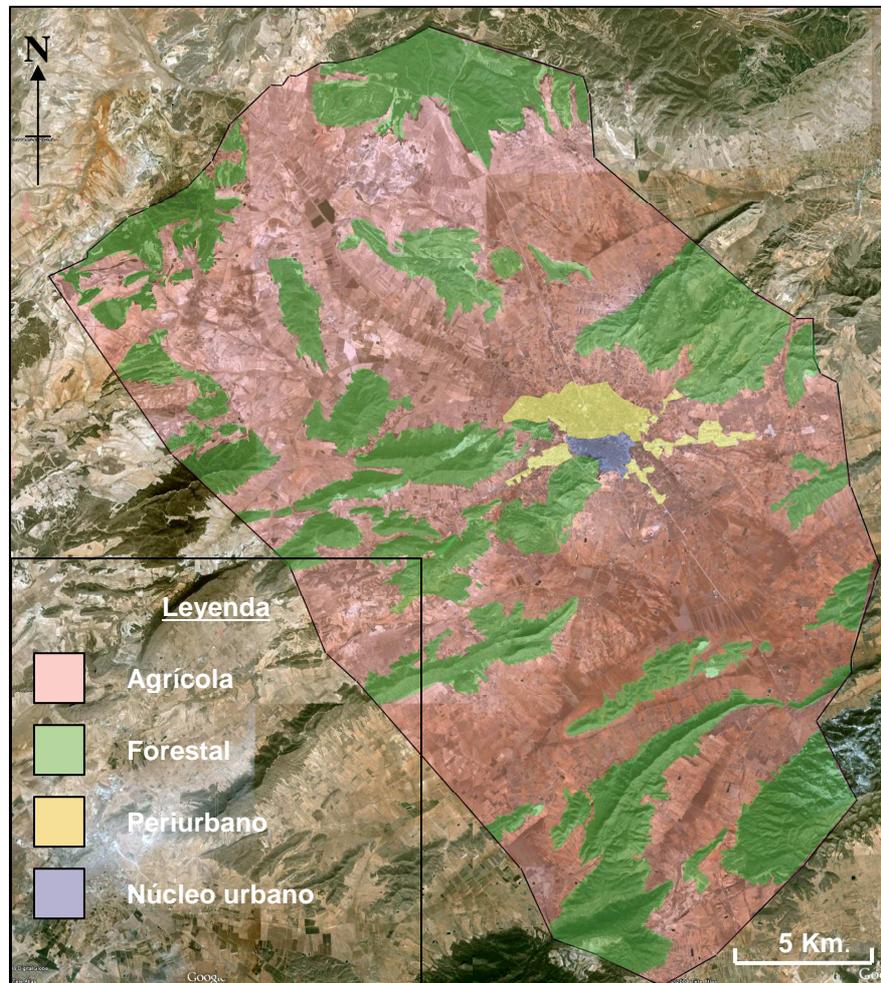


FIGURA 3: Categorías de paisaje en Yecla. Fuente: *Google Earth*

Para realizar la valoración de los paisajes yeclanos, es necesario definir primero las categorías que se consideran más representativas del municipio. El conocimiento adquirido en la consulta realizada a los estudios existentes sobre el tema en el área, la observación atenta de los mapas topográficos 1:50.000 y de la imagen *Google Earth*, y la experiencia perceptiva y vivencial que otorga haber nacido y residir en Yecla, han posibilitado establecer tres grandes categorías y sus correspondientes subcategorías (Figura 3 y Tabla 3) que equivaldrían a tipos de paisaje.

TABLA 3
CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DE PAISAJE EN YECLA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Forestal	Pinar denso
	Monte bajo con matorral
Agrícola	Viñedo
	Secano cerealista
	Secano arbóreo, olivar
Periurbano	Residencial
	Industrial

Al diseñar el instrumento de valoración, se añadirán dos imágenes que, sin constituir propiamente tipos de paisaje, ilustran aspectos territoriales con importante relevancia paisajística.

Una corresponde a las explotaciones mineras a cielo abierto, puntuales en sus ocurrencias espaciales pero generadoras de pérdida de calidad visual por el impacto negativo que generan (Figura 4).



FIGURA 4: Explotación minera a cielo abierto

Otra es la vista panorámica de alineaciones serranas y corredores que se aprecia desde el mirador de la Sierra de Salinas (Figura 5). La imagen expresa bien una singularidad del conjunto del área, su gran visibilidad y, en consecuencia, la fragilidad visual que la caracteriza



FIGURA 5: Vista panorámica desde el mirador de la Sierra de Salinas

6.1.1 Paisajes forestales: arbóreo de pinar denso y monte bajo de matorral Mediterráneo

En las sierras con mayor altitud y extensión, abundan formaciones boscosas dominadas por el pino carrasco (*Pinus halepensis*). Resultantes en unos casos de repoblaciones realizadas a lo largo del último medio siglo, aunque las más de las veces corresponden a formaciones espontáneas que perduran con escasas alteraciones. En el presente trabajo se las denomina paisajes forestales de pinar denso (Figura 6).

Otra formación forestal muy extendida por todo el Altiplano es el monte bajo de matorral mediterráneo, calcícola y xérico, integrada por tomillares, romerales y coscojares, con predominio del esparto bajo condiciones edáficas más pobres y secas (Figura 7).



FIGURA 6: Paisaje forestal de pinar denso



FIGURA 7: Paisaje forestal de monte bajo con matorral

En muchos casos, sobre una misma sierra o cerro se produce la diferenciación entre solana y umbría. A este respecto, el estudio sobre el paisaje en la Comarca del Altiplano realizado por la Conserjería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2005) señala “... *este contraste tan marcado de la cubierta vegetal entre las laderas NO y SE es uno de los rasgos de identidad del paisaje yeclano: el paisaje es por una de sus caras serrano, boscoso y verde, y por la otra, agreste, lítico y grisáceo*”.

Los componentes naturales y antropogénicos

- Geoformas e hidrografía:

Cerros de moderada altitud y sierras sensiblemente paralelas y con orientación Suroeste-Noreste se elevan de forma abrupta sobre las altiplanicies (Figura 8). En general, testimonian los efectos de la tectónica alpina sobre una litología de calizas y dolomías compactas. Como consecuencia de procesos de disolución hídrica en la red de fracturas y diaclasas, sierras y cerros esconden un extenso endokarst, es decir, están horadados por abundantes cuevas, galerías y simas.



FIGURA 8: Orientación Suroeste-Noreste de la Sierra del Serral

La red de drenaje se reduce a vaguadas y barrancos, en cuyos calderones de roca viva del “cauce” pueden quedar almacenadas pequeñas cantidades de agua tras las lluvias. Cuando sus escorrentías confluyen en los glacis de piedemonte, dan lugar a ramblas.

- La cubierta vegetal:

Estas elevaciones están cubiertas, en su mayoría, por un estrato arbóreo de pino carrasco (*Pinus halepensis*) al que acompaña otro arbustivo de matorral. En condiciones ambientales propicias, con mayor humedad y mejores suelos, aparecen bosquetes de encinar (*Quercus ilex*) e incluso algunos ejemplares de quejigo (*Quercus faginea*), como sucede en algunas umbrías de la Sierra de Salinas.

En las áreas donde domina el matorral mediterráneo, se encuentran, entre otras especies, coscoja (*Quercus coccifera*), romero (*Rosmarinus officinalis*), lentisco (*Pistacia lentiscus*), enebro (*Juniperus oxycedrus*), sabina (*Juniperus phoenicea*), jara (*Cistus* sp), espino (*Rhamnus* sp) y genista (*Genista* sp). En los ambientes más pedregosos y secos, dominan los espartizales (*Stipa tenacissima*).

- *La fauna:*

La distribución territorial de la fauna está muy ligada a la de la vegetación. En los bosques de coníferas de las sierras, destaca la presencia de grandes rapaces como el águila real (*Aquila chysaetos*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), búho real (*Bubo bubo*) y cárabo común (*Strix aluco*), así como la comunidad de aves forestales. Entre los mamíferos sobresalen el jabalí (*Sus scrofa*), zorro (*Vulpes vulpes*), tejón (*Meles meles*), gineta (*Genetta genetta*) y garduña (*Martes foina*).

En el matorral mediterráneo abundan mamíferos como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), liebre (*Lepus granatensis*) y pequeños roedores. Pero las especies más numerosas son de reptiles, como la culebra bastarda (*Malpolom monspessalanum*), víbora hocicuda (*Vipera latasti*), lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) y lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), junto con el sapo corredor (*Bufo calamita*), única especie importante de anfibio presente en esta zona.

Los elementos antropogénicos:

Al tratarse de un territorio montañoso con gran valor ambiental, muy alta visibilidad, fácilmente accesible, bastante frecuentado y, por tanto, también visualmente muy frágil, algunas transformaciones realizadas por el hombre generan impactos visuales negativos que disminuyen su calidad paisajística. Aunque no numerosas, estas actuaciones sí son muy llamativas, como las canteras de la Sierra de la Magdalena.

Otro ejemplo de actuación impactante en este tipo de paisaje son los parques eólicos (Figura 9). Su proliferación, ha llevado al Ayuntamiento de Yecla a elaborar el denominado “Mapa eólico del término de Yecla” (2007), con la finalidad de, utilizando distintos criterios de valoración, entre ellos el paisajístico, “... especificar cuáles son las zonas susceptibles de ubicar parques eólicos y cuáles no”.



FIGURA 9: Pérdida de calidad paisajística por impactos visuales negativos

Una practica usual en determinados montes y cerros de Yecla, son los vertidos incontrolados de escombros y basuras (Figura 9). Esta practica, aunque ilegal, es difícil de controlar por los servicios del SEPRONA y se siguen realizando en zonas como el Cerrico del Lobo, en las faldas de la Sierra del Príncipe y en la Sierra del Cuchillo.

Los atributos paisajísticos

- La visibilidad del territorio

El aspecto masivo de los montes y cenajos, el carácter lineal de las sierras y sus laderas con fuertes pendientes y pronunciados taludes, además de crear fuerte contraste visual con las altiplanicies y hondonadas que las circundan, favorecen su visualización desde éstas porque los ángulos de incidencia de las visuales que se dirigen hacia las laderas son grandes.

Las panorámicas desde las sierras son muy amplias y claras debido a que la altitud amplía el campo visual de los puntos de observación sobre las planicies y territorio en general. No es gratuito que existan miradores panorámicos en la cima del Monte Arabí, Sierra de Salinas, Sierra del Príncipe o el cerro del Castillo, desde donde se puede contemplar la práctica totalidad del término de Yecla.

- La fragilidad visual

Aún sin haber realizado cualquier valoración de fragilidad visual, se puede suponer que la de sierras y montes es alta o muy alta. Por una parte, sus características intrínsecas, sean topográficas, cromáticas, texturales, compositivas, ecológicas o ambientales, son valiosas y, con frecuencia, singulares. Por otra, como se ha comentado, su visibilidad es alta, y también lo es la accesibilidad a su visualización desde las frecuentadas vías de comunicación que transcurren por las planicies y desde el propio núcleo de población de Yecla. Esta fragilidad hace al paisaje serrano extremadamente sensible ante cualquier actuación que se integre mal en su entorno, como ya fue comentado en relación a las canteras y parque eólicos.

- La dinámica del paisaje

La transformación de las grandes sierras no parece haber sido importante a lo largo de los años, pues la explotación de sus recursos forestales, cuando la hubo, no ha significado grandes cambios en la estructura del paisaje. Por el contrario, la gestión forestal contribuye a favorecer la conservación y regeneración de unas masas forestales a las que se reconoce hoy funciones ecológicas, medioambientales y recreativas a potenciar.

No obstante, en determinados montes y cerros todavía se aprecia el efecto de las roturaciones y de los aprovechamientos maderos ocurridos hasta el siglo pasado, con una lenta y difícil regeneración de su cubierta forestal. Un ejemplo es el monte público de los Charquillos y Canalizos, donde hace 200 años había un bosque con más de 50.000 pinos que actualmente se reduce a una serie de lomas tapizadas por matorral y algunos pinos aislados (Carpena Chinchilla, F.J., 2008).

Como aspecto negativo de la dinámica paisajística de los paisajes serranos cabe recordar de nuevo los efectos derivados de la explotación minera a cielo abierto y la creciente expansión de los campos de aerogeneradores.

Tratamiento en el planeamiento municipal

El Avance del PGMO (2005) propone clasificar la práctica totalidad de las zonas forestales serranas como suelos protegidos para preservarlos del proceso urbanizador. Atendiendo al artículo 65 de la Ley 1/2001, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia, y con el doble objetivo de salvaguardar los valores ecológicos, culturales y visuales, y de conseguir un desarrollo sostenible del territorio, se propone clasificar las serranías como suelos no urbanizables de protección específica o como suelos no urbanizables protegidos por sus altos valores ecológicos y paisajísticos.

Son suelos de protección específica las sierras de Salinas, las Pansas, del Buey, el Serral y el monte Arabí. También están protegidos los montes de Utilidad Pública y los que han sido objeto de consorcio para su repoblación forestal, caso del Castillejo, los Algezares, la Lácer, la Lobera, Cerro Picario, Gavilanes y algunos sectores de la Sierra del Cuchillo.

El resto de zonas de montaña y serranía que por sus características orográficas, geomorfológicas y biogeográficas albergan valores de naturalidad, biológicos y ecológicos, están clasificadas como suelos no urbanizables protegidos por sus altos valores ecológicos y paisajísticos. El por qué de la mención al paisaje en su clasificación, la expresa el PGMO: “... a sus valores ecológicos, estos relieves montañosos añaden el interés paisajístico que les otorga su carácter elevado, su alta visibilidad y fragilidad, y el hecho de constituir elementos muy claros de diversidad morfológica en un paisaje dominado por extensas altiplanicies agrícolas”.

6.1.2 Paisajes agrícolas: viñedos, secanos cerealistas y arbóreos

El paisaje agrícola constituye la categoría paisajística principal del territorio, tanto por su extensión como porque la propia historia del municipio sería otra sin la actividad agrícola. Se extiende por las altiplanicies y, como fue comentado, confiere sus señas de

identidad a la comarca y al término de Yecla. Los diferentes aprovechamientos permiten diferenciar tres subcategorías de paisaje:

- Grandes labradíos de secano, predominantemente cerealistas y con alternancia de sembrados y barbechos, ocupan las extensas planicies del norte municipal, precisamente el área más cercana a la meseta manchega (Figura 10).



FIGURA 10: Paisaje agrícola de secano cerealista

- El viñedo se reparte por todo el término, predominando sobre los glaciares pedregosos de los piedemonte, donde alternan en ocasiones con los regadíos hortícolas y frutícolas, tanto tradicionales como nuevos (Figura 11).



FIGURA 11: Paisaje agrícola de viñedo

- Entre los viñedos y el espacio forestal, manteniendo siempre unos límites muy claros, se encuentra el secano arbóreo de almendros y olivares. Éste prefiere el fondo de cañadas, donde aprovecha algún riego eventual con aguas de avenida, y las solanas resguardadas del frío (Figura 12). El almendro se localiza en las zonas más meridionales, allí donde las heladas de marzo o abril no afectan su floración temprana.



FIGURA 12: Paisaje agrícola de secano arbóreo

*Los componentes naturales y antropogénicos**- Geformas e hidrografía:*

Las altiplanicies presentan una topografía llana o suavemente ondulada, siempre monótona, y entran en contacto con las sierras a través de extensos glacis (Figura 13). Conforman áreas endorreicas que recogen las escorrentías de las ramblas provenientes de los piedemontes. Dichas ramblas están escasamente incididas porque, al disminuir la pendiente de su perfil longitudinal, pierden gran parte de su poder erosivo.



FIGURA 13: Glacis en el piedemonte de la Sierra del Cuchillo

- La cubierta vegetal:

El intenso aprovechamiento agrícola ha hecho desaparecer la vegetación espontánea, por lo que la actual corresponde a cultivos. En las ocasiones que estos han sido abandonados, los campos han devenido en eriales y pastizales. A los cultivos tradicionales se han añadido, en los últimos años, los de hortalizas o frutales, que en ningún caso suponen un gran cambio productivo y fisonómico porque se les dedican pocas las hectáreas.

- La fauna:

A las especies típicas de estos agroambientes abiertos, se suman otras más propias de las sierras que encuentran aquí mayores oportunidades de alimentación y caza.

Entre las aves, aparecen en los viñedos la cogujada montesina (*Galerida theklae*), cogujada común (*Galerida cristata*) y jilguero (*Carduelis carduelis*). En zonas de olivos

y almendros cercanas a las masas forestales, abundan la perdiz (*Alectoris rufa*), paloma bravía (*Columba livia*), críalo (*Clamator glandarius*), abubilla (*Upupa epops*), colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*), zorzales (*Turdus iliacus*, *T. philomelos*, *T. viscivorus*), curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), alcaudón común (*Lanius senator*), urraca (*Pica pica*), diferentes especies de gorriones (*Passer domesticus*, *P. montanus* y *Petronia petronia*) y fringílidos como el verderón común (*Carduelis chloris*). Entre las rapaces nocturnas, la lechuza (*Tyto alba*), autillo (*Otus scops*) y mochuelo (*Athene noctua*). Es muy frecuente que distintas especies habituales de zonas de arbolado sean observadas en los viñedos, buscando alimento, sobretodo en aquellos más cercanos a sus zonas de nidificación.

En los piedemontes con cultivos de olivo y almendro, se pueden encontrar mamíferos como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), lirón careto (*Elyomis quercinus*), junto al murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*) y jabalí (*Sus scrofa*).

En las balsas de riego, aparecen las tres especies de sapo típicamente mediterráneas (*Alytes obstetricans*, *Bufo bufo* y *B. calamita*) y la rana verde común (*Rana perezi*), junto con algunos reptiles como la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*) y la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*).

En los secanos cerealistas, debido a la movilidad de los animales y a la ancestral presencia del hombre, predominan especies de distribución amplia y poco exigentes, con cierta preferencia por los espacios abiertos. La fauna presente es muy similar a la ya comentada en el resto de zonas agrícolas, siendo característica la habitual presencia de invertebrados y de aves de ambientes pseudoesteparios que tienen la característica común de poder nidificar en el suelo o en pequeños arbustos, como la cogujada montesina (*Galerida theklae*), cogujada común (*Galerida cristata*), terrera común (*Calandrella brachydactyla*) y mochuelo europeo (*Athene noctua*). Las aves más singulares que se pueden observar son la ganga (*Pterocles alchata*), aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), sisón (*Tetrax tetrax*), cernícalo primilla (*Falco naumanni*), ortega (*Pterocles orientalis*) y avutarda (*Otis tarda*), entre otras. La presencia de estas dos últimas especies al norte del término municipal, paraje de Derramadores, ha motivado que, por su interés como hábitat de aves esteparias, haya sido declarado Zona de Especial Protección para las Aves, en cumplimiento con la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de aves silvestres.

- *Los elementos antropogénicos:*

Las altiplanicies están totalmente antropizadas, y es precisamente este grado de transformación territorial, basado en un terrazgo agrícola bien ordenado y con sensibles cambios cromáticos y texturales estacionales, especialmente en los viñedos, el que imprime en su paisaje carácter diferenciador y de calidad visual.

Dispersas entre los campos de cultivo, aunque no muy frecuentes, antiguas casas de labor aportan elementos puntuales al paisaje, atrayendo hacia ellas la visión. Más o menos grandes, dependiendo de su utilización como residencia temporal por terratenientes, en cuyo caso tienen más de una planta y dependencias para el ganado, o más modestas si eran habitadas por los campesinos. En ocasiones, también se encuentran caseríos, a veces abandonados. Unas y otros, junto a bodegas, canalizaciones, pozos y toda la arquitectura de piedra seca, son elementos patrimoniales que imprimen en el paisaje valores históricos y culturales.

Los atributos paisajísticos

- La visibilidad del territorio

La gran amplitud y compacidad de las cuencas visuales son dos de los atributos de esta categoría de paisaje. Las visuales, en general, son muy largas en todas las direcciones hasta ser interceptadas por las sierras, y los huecos o zonas de sombra son prácticamente inexistentes. Su visibilidad, por tanto es muy alta.

Los ciclos biológicos de los cultivos introducen variaciones cromáticas de estación a estación, otro atributo que confiere calidad al paisaje. En las hondonadas, los viñedos presentan unos valores estéticos remarcables. Por una parte, la sensación de orden y armonía que comunican las cepas, perfectamente alineadas sobre suelos labrados que dejan entrever terruños ocres o rojizos en función de la mayor o menor presencia de arcillas ocres que, en primavera y verano, contrastan con el verdor de las hojas y pámpanos que cambian a rojos y dorados en otoño, y aparecen dominantes bajo los oscuros leños de las cepas mientras dura el invierno. La imagen repetitiva y dinámica de líneas de cepas que convergen sucesivamente hacia el horizonte (Figura 14) cuando el observador se desplaza en automóvil entre los viñedos, genera cuencas visuales envolventes de gran plasticidad.



FIGURA 14: Cepas alineadas que focalizan la visualización

Como señala Pintó i Fosalba (2008), *“El paisaje de la viña es un paisaje de aspecto ordenado, dominado por las grandes extensiones de cepas plantadas en fila, conformando a su vez un paisaje con un elevado grado de coherencia, puesto que presenta muy pocos elementos discordantes”*.

Sobre las laderas más suaves de muchas de las sierras y montes, pequeños enclaves cultivados, en general abancalados, soportan olivos y almendros. Estas parcelas adquieren importancia paisajística porque introducen diversidad, en los límites de las masas forestales, y un acusado contraste en formas, texturas y colores.

Al norte del término, los llanos cerealistas definen el típico paisaje manchego abierto, austero y desolado, de grandes casas de labranza, barbechos y sembrados de cebada, avena o trigo, que el avance de cultivos leñosos, especialmente viñedo y olivar, no ha conseguido, hasta ahora, modificar. La amplitud en sus vistas, la simplicidad de líneas, la ausencia de árboles y su gran luminosidad, crean un paisaje estéticamente valioso.

- La fragilidad visual

La gran visibilidad que la topografía de llanos o corredores y la escasa altura de las cepas confieren a los viñedos, les otorga una alta fragilidad intrínseca. A su vez, el hecho de que las vías de comunicación más frecuentadas los atraviesen (Figura 15) y su proximidad al núcleo urbano, provocan que su visualización sea accesible a muchos observadores, transformando su fragilidad intrínseca en adquirida.



FIGURA 15: Carretera en un llano agrícola

No por arbóreos, los olivares y almendrales son visualmente menos frágiles. Ya ha sido comentado que su ubicación sobre las rampas de piedemonte, en la transición de los viñedos a las masas forestales, precisamente donde las visuales empiezan a tener ángulos de incidencia mayores sobre las laderas, los hace perfectamente visibles desde los llanos. Y a una alta visibilidad corresponde siempre mayor fragilidad visual.

- La dinámica del paisaje

Aunque la actividad agrícola ha evolucionado y las viejas formas de cultivo de secano han dado paso a mayor mecanización y a la expansión del regadío por goteo, esta transformación es poco significativa en los paisajes agrícolas de Yecla, cuando menos a efectos paisajísticos.

El cambio en las formas de vida, hábitos y costumbres de los habitantes ha provocado el abandono de antiguas casas de labranza, hoy en estado ruinoso, que hace sólo 50 años estaban habitadas. Para mejorar la accesibilidad, se han ampliado las carreteras ya existentes y construido otras nuevas que, al seccionar los cultivos con líneas rectas y de colores grises, los compartimentan y destacan en el paisaje por su artificialidad.

En los últimos años, grandes explotaciones de hortalizas se han empezado a introducir en el entorno de la carretera que une Yecla con Jumilla (RM-A26). Estos regadíos han modificado la fisonomía del espacio agrario, un parcelario tradicional que los cultivos leñosos de regadío no habían alterado, si se exceptúa la presencia de balsas de riego, elementos muy visibles que restan calidad visual.

Tratamiento en el planeamiento municipal

Con el objetivo de plantear un modelo territorial sostenible para el municipio, los terrenos agrícolas son considerados en el Avance del PGMOS suelos no urbanizables por sus valores paisajístico-agrícolas y culturales. Este instrumento urbanístico alega los motivos siguientes:

Son terrenos con un aprovechamiento agrícola relativamente intensivo sobre suelos de elevada calidad agrológica, constituyendo la base de una actividad económica significativa en la comarca, como es la producción de vino.

Estas planicies agrícolas constituyen la expresión de un paisaje cultural propio del carácter de estas tierras, elemento valioso de identidad comarcal y de calidad territorial. Ese paisaje es, pues, un patrimonio cultural, un elemento de calidad de vida y al mismo tiempo un recurso que puede ser puesto en valor como marco de la actividad y de la producción vinícola, y como un factor de atracción para actividades que buscan implantarse en paisajes bien conservado.

El excelente estado de conservación del paisaje agrícola yeclano, con una agricultura funcional y en general productiva, que lo mantiene vivo y funcional, advirtiendo sólo en las zonas más próximas al núcleo urbano procesos de periurbanización.

La elevada fragilidad de esos interesantes paisajes agrícolas y culturales; las dilatadas planicies, de abiertos horizontes, surcadas por sierras lineales, y atravesadas por numerosas vías de comunicación, que las hacen accesibles y frecuentadas, las convierten también en muy sensibles y vulnerables ante cualquier tipo de implantación.

6.1.3 Paisajes periurbanos: residencial e industrial

El periurbano de Yecla presenta dos tipos de paisaje fácilmente diferenciables:

- En los entornos de las carreteras de Villena (RM-425) y Jumilla (N-344), y en menor medida en la de Caudete (N-344), se localizan polígonos industriales (Figura 16).



FIGURA 16: Paisaje periurbano industrial

- En la zona norte del núcleo urbano, entre las carreteras de Montealegre del Castillo (RM-A18), Fuente-Álamo (RM-404), Almansa (RM-426) y Caudete (N-344), áreas tradicionales de huerta, y en el entorno de la carretera de Pinoso, al Este del núcleo y próximo a las zonas vitícolas más productivas, han proliferado viviendas diseminadas, en su mayoría segundas residencias construidas sobre anteriores parcelas de huerta (Figura 17).



FIGURA 17: Paisaje periurbano residencial

Los componentes naturales y antropogénicos

- Geformas e hidrografía:

El paisaje periurbano denominado en este trabajo como residencial se ubica en la hondonada existente al Norte del núcleo urbano. Es un área endorreica donde confluyen varias ramblas, entre ellas la de Gavilanes, razón por la que sufre inundaciones cuando se producen lluvias torrenciales.

El periurbano industrial aprovecha el pasillo formado entre la Sierra de la Magdalena y el Cerro de la Campana y parte de la altiplanicie donde antes existían pequeñas parcelas de cultivo, reclasificadas hoy como suelo industrial.

- Cubierta vegetal:

Poco cabe comentar a este respecto. Los polígonos industriales se han asfaltado, y en el área residencial sólo se encuentran huertos muy pequeños, de hortalizas o frutales, y especies típicas de jardines como baladre (*Nerium oleander*), palmera datilera (*Phoenix dactylifera*), cedro (*Cedrus libani*), o eriales en las parcelas sin edificar.

- La fauna:

Las especies de fauna presentes en el ámbito periurbano son las típicas de los núcleos urbanos. Aves como el gorrión común (*Passer domesticus*), golondrina común (*Hirundo rustica*) y paloma bravía (*Columba livia*), junto a otras más raras como la lechuza común (*Tyto alba*), estornino negro (*Sturnus unicolor*) y mochuelo europeo (*Athene noctua*), encuentran aquí un ambiente para nidificar o alimentarse.

Junto a las aves, también es posible observar de forma esporádica pequeños mamíferos como el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), erizo europeo (*Erinaceus occidentales*) y conejo de monte (*Oryctolagus cuniculus*); reptiles como la salamandrina (*Tarentola mauritanica*), lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*) o culebra de herradura (*Elaphe scalaris*); anfibios como el sapo común (*Bufo bufo*), que se presenta en todo tipo de canalizaciones de riego e incluso piscinas, además de muchas especies de invertebrados, como saltamontes, ciempiés, mariposas, escarabajos, etc.

- Los elementos antropogénicos:

Las viviendas unifamiliares dispersas no tienen la misma función que las construcciones aisladas que se pueden encontrar por todo el término, vinculadas a la explotación agrícola. En algunos casos se utilizan como residencias permanentes, aunque la mayoría sólo durante la época estival, por lo que muchas cuentan con piscina y pequeños jardines o huertas particulares.

En los cuatro polígonos existentes se ubican la práctica totalidad de naves industriales del municipio, así como establecimientos de venta de vehículos y muebles. En la zona de la carretera de Jumilla, polígonos Urbayecla I y II, las actividades se organizan en dos franjas. En la más cercana a la carretera se encuentran aquellos establecimientos que quieren aprovechar la accesibilidad y visibilidad de la vía, es decir, naves de tipo comercial. En la segunda franja, naves destinadas a la fabricación de muebles y almacenaje de madera.

Entorno a la carretera de Villena, los polígonos Las Teresas y La Herrada, se organizan como los anteriores, pero mientras en la primera franja prevalecen las exposiciones de muebles, en la segunda las naves más grandes, destinadas a la fabricación y transporte de muebles y al tapizado.

*Los atributos paisajísticos***- La visibilidad del territorio**

Mientras el paisaje periurbano residencial se ubica sobre una altiplanicie, cerrada visualmente por las sierras del Cuchillo y la Sierra de la Magdalena, los polígonos industriales acompañan el trazado de las carreteras. El primero ofrece una imagen bastante caótica, indicativa de ausencia de normativa urbanística reguladora, donde los caminos rurales se han convertido en viales urbanos que, en algunos tramos, imposibilitan el cruce de dos vehículos. En él predominan los colores terrosos, y la única nota de color la introducen los jardines de las viviendas.

En el caso de los polígonos industriales, llaman la atención el brillo de las chapas metálicas de los tejados de las naves y las propias naves, en su mayoría pintadas de blanco, que no se integran visualmente con su entorno de eriales y viñedos (Figura 18). Los ubicados en la carretera de Jumilla presentan cierto desorden en el trazado de las calles que, además, en algunas zonas no están asfaltadas y carecen de iluminación. Los situados en la carretera de Villena, más recientes, están mejor ordenados, con buena iluminación e, incluso, zonas recreativas.



FIGURA 18: Naves industriales

- La fragilidad visual

Como se ha comentado, la visibilidad de los paisajes periurbanos, como en el caso de los agrarios, es muy alta porque las condiciones topográficas de su ubicación la favorecen. También lo es la accesibilidad a su visualización, más aún que en los agrarios, dados los observadores que por ellos transitan y su proximidad al núcleo urbano. Sin embargo, hablar de fragilidad visual en territorios que, por efecto de transformaciones tan negativas, han perdido los valores estéticos que pudieron tener, no parece apropiado. Pero, aun en ellos, el paisaje puede degradarse más, sobre todo en la subcategoría de periurbano residencial.

Lo dicho no impide que puedan mejorarse. En los polígonos industriales, cuidados tan sencillos como ordenar adecuadamente y arborizar los espacios abiertos, o exigir que los edificios se pinten en colores diversos, no sólo blanco, y que sus tejados no sean de materiales brillantes, contribuirán muy positivamente a mejorarlos.

En el periurbano residencial, además de mejorar la ordenación urbanística, se deberían evitar las construcciones extravagantes, tanto en diseño como en materiales, de imposible integración en un entorno rural.

- La dinámica del paisaje

El paisaje periurbano es el que más cambios ha sufrido. Comparando la foto aérea del año 1954 (Figura 19), con la ortofoto de 2007 (Figura 20), se constatan los cambios ocurridos en apenas 50 años. Hasta la aprobación de la ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, sólo eran necesarios 5.000 m² de parcela, para edificar en regadío.

- *Tratamiento en el planeamiento municipal*

La construcción de viviendas diseminadas se ha limitado mucho a partir de la inclusión en la mencionada Ley 1/2001, artículo 77, sobre régimen excepcional de edificación en suelo no urbanizable protegido por el planeamiento, del siguiente requisito: *“podrán autorizarse, por la Administración regional actuaciones específicas de interés público y el uso de vivienda unifamiliar, cuando se acredite fehacientemente la vinculación de la actividad principal del titular a la explotación. A estos efectos, la superficie mínima de la explotación, entendida como agrupación de predios que constituyan una unidad funcional, será al menos de 20.000 metros cuadrados”*.

Cabe destacar también que el Avance del PGMO delimita una amplia zona, al norte del casco urbano, como susceptible al riesgo de inundación, con el fin de *“... estudiar de forma detallada los riesgos existentes y definir en coherencia con los resultados las futuras clasificaciones de suelo en dicha zona”*.

Acerca del periurbano industrial, el Avance indica que las carreteras de Jumilla y Villena seguirán siendo los principales ejes de la actividad económica, principalmente la última por conectar con la autovía que unirá Murcia con Valencia. Está prevista una reserva de suelo para futuras ampliaciones de los polígonos industriales, de 555 hectáreas, en la carretera Villena, y de 82 hectáreas en la de Jumilla.



FIGURA 19: Periurbano residencial de Yecla en 1954. Fuente: www.cartomur.es



FIGURA 20: Periurbano residencial de Yecla en 2007. Fuente: www.cartomur.es

6.2 Resultados de la encuesta de preferencias

6.2.1 Resultados generales

En la Tabla 4 se muestra el resultado de la ordenación por rangos de las 9 imágenes fotográficas de tipos o categorías de paisaje sobre los que los 104 encuestados expresan su valoración en forma de preferencias paisajísticas.

TABLA 4
RANGO GENERAL DE PREFERENCIAS

RANGO GENERAL	FOTOGRAFÍAS
1	H: Forestal de pinar denso
2	C: Viñedo
3	B: Forestal de monte bajo con matorral
4	A: Periurbano residencial
5	D: Secano arbóreo, olivar
6	I: Panorámica de alineaciones serranas
7	G: Secano cerealista
8	F: Minería a cielo abierto, cantera
9	E: Periurbano industrial

El paisaje preferido por el conjunto de encuestados es el forestal de pinar denso, destacando por encima del resto de categorías al ser elegido en primer lugar 45 veces y 19 en segundo. El 58% de los encuestados elige este paisaje entre los dos de mayor preferencia.

El viñedo ocupa el segundo rango de preferencia, seleccionado en primer lugar por 23 personas y en segundo por 19, que representan el 40% de los encuestados. Cabe destacar que esta imagen no ha sido elegida en último lugar por ningún encuestado.

En tercera posición de preferencia se encuentra el paisaje forestal de monte bajo con matorral, que si bien ha sido elegido en primer lugar únicamente por 4 personas, en segundo lugar lo ha sido 14 veces, 20 en tercero y 16 en cuarto, de tal forma que el 52% de las respuestas sitúan su imagen entre los cuatro primeros rangos de valoración.

El paisaje periurbano residencial, de casas diseminadas, se sitúa en cuarta posición. Esta imagen presenta respuestas contradictorias, ya que para 16 encuestados ha sido preferida en primer lugar, mientras que 20 la eligen en séptimo y 14 en octavo, destacando su elección en cuarto y quinto lugar en 18 y 14 ocasiones respectivamente. El paisaje periurbano residencial se sitúa entre los cuatro primeros puestos de preferencia para el 47% de los encuestados.

El cultivo arbóreo de secano, representado por el olivar, ocupa el quinto rango de preferencia, elegido en 20 ocasiones en dicha posición, 13 veces en cuarta, 15 en tercera y 10 en segunda. Cerca del 60% de encuestados lo sitúa entre los cinco más valorados.

A la panorámica de alineaciones serranas y corredores corresponde en el sexto lugar de preferencia. Los resultados para dicha imagen son muy variados, ya que mientras es elegida en segundo y tercer lugar 14 y 12 veces, respectivamente, también lo ha sido en 16 ocasiones tanto en sexta como en octava posición. Un 61% de encuestados sitúan la imagen entre los rangos cuarto y octavo.

En séptimo lugar se encuentra el paisaje de secano cerealista. Su imagen es la que en menor número de ocasiones ha sido seleccionada en primer lugar, únicamente por dos personas, elegida en último lugar por 21 personas, situándola por debajo del quinto rango un 62% de encuestados.

En octava posición, penúltimo lugar de preferencia, está el paisaje de minería a cielo abierto, la cantera, que si bien ha sido preferido en primer lugar por cinco personas, para 26 es la imagen menos valorada y 18 la sitúan en octava posición. Un 53% de encuestados le atribuyen el sexto lugar.

El paisaje periurbano industrial es claramente el menos valorado, elegido en último lugar en mayor número de ocasiones, 36 veces. Un 58% de encuestados colocan su imagen en octava o novena posición.

6.2.2 Resultados según sexos

TABLA 5
RANGO DE PREFERENCIA GENERAL Y SEGÚN SEXOS

RANGO GENERAL	FOTOGRAFÍAS	RANGO SEGUN SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
1	H: Forestal de pinar denso	1	1
2	C: Viñedo	2	2
3	B: Forestal de monte bajo con matorral	3	3
4	A: Periurbano residencial	5	4
5	D: Secano arbóreo, olivar	4	5
6	I: Panorámica de alineación serranas	6	7
7	G: Secano cerealista	7	8
8	F: Minería a cielo abierto, cantera	8	6
9	E: Periurbano industrial	9	9

En relación a preferencias paisajísticas de hombres y mujeres (Tabla 5), las diferencias observadas entre los 54 encuestados del sexo masculino y los 50 del femenino se detectan en la atribución de rangos entre la cuarta y octava posición, manteniéndose

preferencias idénticas en los tres primeros rangos y en el último. No obstante, dentro de las similitudes se aprecian algunas diferencias. Así, mientras el 38% de las mujeres señalan en primer lugar la imagen forestal de pinar denso, entre los hombres se eleva esta proporción hasta el 42%. Por el contrario, únicamente el 13% de los hombres escogen el viñedo como primera opción de preferencia, posición que el 32% de las mujeres atribuyen a esta imagen.

El secano arbóreo con olivar se encuentra en cuarta posición para los hombres, porque un 46% sitúa su imagen entre los cuatro primeros rangos, mientras que para las mujeres ocupa el quinto lugar de preferencia, al situarla en esa posición el mayor número de respuestas, un 22%. Cabe destacar que sólo una mujer le atribuye el primer lugar.

El paisaje periurbano residencial obtiene mejor valoración entre las mujeres, cuarta posición, un 52% de las cuales lo sitúan entre los cuatro primeros puestos de preferencia. Por el contrario, para los hombres este paisaje es su quinta opción, elegido entre las cuatro primeras posiciones por un 42% de encuestados.

En los cuatro últimos rangos, las opciones de preferencia para los hombres no varían respecto a las manifestadas por el colectivo completo. Hay que señalar que aunque la imagen de la cantera ha sido elegida en último lugar en 18 ocasiones y la de los polígonos industriales en 17, esta última se considera la menos valorada por los hombres, 61% de los cuales le atribuyen los dos últimos rangos, mientras que la cantera ocupa las dos últimas posiciones para el 48% de los hombres encuestados.

Entre las mujeres, si bien el paisaje periurbano de polígonos industriales vuelve a ser el peor valorado, elegido en último lugar por el 40% de las encuestadas, los restantes últimos puestos de preferencia sufren ciertas modificaciones. En esta ocasión, la imagen de la cantera es mejor valorada que la panorámica de alineaciones serranas y el secano cerealista. Esto ocurre porque aunque el 36% de las encuestadas sitúa la cantera entre las dos últimas posiciones, un 50% la eligen entre las cinco primeras. Por el contrario, la imagen panorámica se encuentra entre las cuatro peor valoradas por el 56% de las encuestadas, y los campos de cereales por el 74%, destacando que ninguna mujer ha elegido la panorámica de sierras y corredores como imagen más valorada.

6.2.3 Resultados según edades

La población encuestada ha sido clasificado en tres grupos de edad: menores de 30 años, entre 30 y 65 años, y mayores de 65 de años. Del total de encuestas, 40 han sido respondidas por menores de 30 años (38,46%), 48 por personas entre 30 y 65 años (46,15%) y 16 por mayores de 65 años (15,38%). Las preferencias paisajísticas de cada grupo de edad se recogen en la Tabla 6.

TABLA 6
RANGO DE PREFERENCIA GENERAL Y SEGÚN EDADES

RANGO GENERAL	FOTOGRAFÍAS	RANGO SEGUN EDADES		
		<30 años	30-65 años	>65 años
1	H: Forestal de pinar denso	1	1	2
2	C: Viñedo	2	2	3
3	B: Forestal de monte bajo con matorral	3	4	6
4	A: Periurbano residencial	7	5	1
5	D: Secano arbóreo, olivar	6	3	3
6	I: Panorámica de alineación serranas	4	6	7
7	G: Secano cerealista	5	8	8
8	F: Minería a cielo abierto, cantera	8	7	4
9	E: Periurbano industrial	9	9	5

Los menores de 30 años

Los jóvenes, mayoritariamente, escogen como primera opción el paisaje forestal de pinar denso, elegido en dicha posición por un 45% y por un 25% en segundo lugar. Es de destacar que ninguno de los encuestados menores de 30 años ha señalado dicha imagen por debajo del quinto rango.

En segunda opción de preferencia sigue destacando el paisaje de viñedo, elegido por un 30% de jóvenes como primera opción, lo que la convierte en la segunda imagen más elegida en dicha posición.

En tercer lugar se encuentra el paisaje forestal de monte bajo con matorral, elegido entre las tres primeras posiciones por el 52% de los jóvenes, destacando que ninguno de ellos le atribuye el último lugar.

Una de las más importantes novedades en las preferencias de los menores de 30 años, es la inclusión en cuarto lugar de la imagen panorámica. Para dos personas ha merecido ser considerada en primer lugar, mientras que sólo en una ocasión lo ha sido en el último. Algo más de la mitad de los encuestados coincide en situarla entre las cuatro primeras preferencias.

En quinta y sexta posición están, respectivamente, el paisaje de secano cerealista y el arbóreo de olivar. Aunque el primero ha producido para algunos mayor rechazo que el segundo, al ser elegido en última posición en cuatro ocasiones, es de destacar que un 17% de jóvenes lo coloca entre las dos primeros rangos, mientras que al olivar ninguno lo elige en primer lugar, y tan sólo dos en segundo.

El paisaje periurbano residencial es colocado en séptima posición de preferencia por el 27% de los jóvenes. Tan sólo en una ocasión ha merecido la máxima preferencia.

Los dos últimos puestos vuelven a corresponder a la cantera y al periurbano industrial. Este último es el paisaje que mayor rechazo genera entre los jóvenes, elegido por un 50% en última posición y por el 25% en penúltima. La imagen de la cantera también es la segunda en generar más rechazo, elegida en última posición por un 32% y en penúltima por el 22%.

Las edades entre 30 y 65 años

Los encuestados de este intervalo de edad atribuyen también al paisaje forestal de pinar denso y al de viñedo el primer y segundo rango de preferencia respectivamente. Para el 48%, la imagen forestal es la más valorada, mientras que la vitícola es elegida en primera posición por el 21% de encuestados y en segundo por un 25%.

El paisaje de olivar es preferido en tercer lugar. Aunque su imagen únicamente es elegida en primer lugar por dos personas, y para el 25% de encuestados se encuentra en quinto lugar, ocupa el tercer puesto al no tener apenas rechazo, ya que apenas un 8% la sitúa entre las dos últimas en su lista de preferencias.

En cuarto rango de valoración se encuentra el paisaje forestal de monte bajo, elegido entre las cuatro primeras imágenes por el 52% de los encuestados. Cabe señalar que sólo en una ocasión se le concede la máxima preferencia.

Al paisaje periurbano residencial, pese a haber sido elegido como la primera opción en las preferencias del 14% de encuestados, corresponde la quinta posición. Esto se debe a que, aún siendo una imagen atractiva para muchos, el 56% de la sitúa entre los cinco últimos rangos.

En sexto lugar de preferencia se atribuye a la panorámica de sierras y corredores. Su imagen tan sólo ha sido seleccionada entre los dos primeros puestos por un 6% de encuestados, mientras que un 31% la señala entre los dos últimos, siendo la cuarta imagen que más rechazo genera.

En séptimo y octavo lugar se sitúan los paisajes de la cantera y el secano cerealista respectivamente. El primero es menos valorado que el segundo, al ser elegido entre las dos últimas opciones de la lista de preferencias por un 39% de encuestados. Sin embargo, la cantera se sitúa en mejor posición porque el secano cerealista en ninguna ocasión es sido seleccionado como primera opción, mientras que aquella sí lo ha sido en dos ocasiones.

En último lugar, los encuestados entre 30 y 65 años, al igual que los jóvenes, colocan mayoritariamente el paisaje periurbano industrial, elegido en última posición por el 31% y en penúltimo por el 25%.

Los mayores de 65 años

Las preferencias paisajísticas de las personas con más edad cambian por completo respecto a los dos grupos anteriores. En primer lugar seleccionan el paisaje periurbano residencial, elegido en esta posición por el 50% de mayores.

Al paisaje forestal de pinar denso atribuyen el segundo rango, elegido por un 6% de en primer lugar y por el 25% en segundo. Nadie ha elegido su imagen en última posición.

El tercer lugar de preferencia lo comparten dos paisajes: el viñedo y el secano arbóreo de olivar. Ninguna de las dos imágenes es elegida en último lugar, y el 43% de mayores las sitúan entre las tres primeras preferencias.

En cuarta posición es elegido mayoritariamente el paisaje de minería a cielo abierto, seleccionado en dicha posición por un 25% de mayores, y entre los cuatro primeros puestos por el 56%.

Para la población con más edad, el paisaje periurbano industrial merece el quinto rango, seguido de forestal de monte bajo con matorral. Las dos imágenes generan gran rechazo, pues mientras la primera es seleccionada entre las cinco últimas posiciones por el 62% de encuestados, la segunda lo es en esas mismas posiciones por el 81%. Además, se debe de tener en cuenta que el monte bajo no aparece nunca en las dos primeras posiciones, mientras que el periurbano industrial si aparece para un 18%.

La séptima posición corresponde a la panorámica de sierras y corredores, elegida por el 25% en último lugar, y por el 18% en penúltimo lugar. Resulta curioso que 2 personas eligen esta imagen como primera preferencia.

El secano cerealista es el paisaje menos valorado por los mayores, elegido entre los dos últimos lugares por un 62% y, en ningún caso, seleccionado entre las tres primeras opciones.

6.2.4 Resultados según residencia

Del total de entrevistados, sólo 16 no residen en el municipio de Yecla. Las preferencias paisajísticas de residentes y no residentes se recogen en la Tabla 7.

Tabla 7
RANGO DE PREFERENCIA GENERAL Y SEGÚN RESIDENCIA

RANGO GENERAL	FOTOGRAFÍAS	RANGO POR RESIDENCIA	
		RESIDENTES	NO RESIDENTES
1	H: Forestal de pinar denso	1	1
2	C: Viñedo	2	2
3	B: Forestal de monte bajo con matorral	4	3
4	A: Periurbano residencial	3	7
5	D: Secano arbóreo, olivar	5	5
6	I: Panorámica de alineaciones serranas	6	6
7	G: Secano cerealista	8	4
8	F: Minería a cielo abierto, cantera	7	8
9	E: Periurbano industrial	9	9

Los paisajes clasificados en los dos primeros rangos, forestal de pinar denso y viñedo, son coincidentes entre no residentes y residentes. Sus imágenes, son elegidas en primer lugar por el 43 y el 31%, respectivamente, de los encuestados no residentes, y por el 39 y 20% de los residentes.

No residentes en el municipio de Yecla

El paisaje forestal de monte bajo es la tercera opción de preferencia para los encuestados no residentes, elegido entre los tres primeros rangos por un 50%.

En cuarto lugar se encuentra el secano cerealista. Aunque su imagen es elegida por un 37% en sexto lugar, genera más atracción que el olivar, siguiente en la lista de preferencias, que no cuenta con ninguna elección en primera posición.

La panorámica de alineaciones serranas y corredores se sitúa en sexto lugar. Su imagen es seleccionada en primer lugar en una ocasión, pero queda relegada a la sexta posición porque un 31% de no residentes la sitúa en séptima y octava posición.

En séptima posición se encuentra el paisaje periurbano residencial, elegido en dicha posición por el 25% de no residentes.

El rango octavo es atribuido al paisaje de minería, la cantera, que ocupa la última posición para el 37% y la penúltima para el 25%.

Finalmente, el paisaje que mayor rechazo parece generar entre los no residentes es el periurbano industrial, elegido en último lugar de preferencia por un 43% y en penúltimo por el 37%.

Residentes en el municipio de Yecla

Las preferencias paisajísticas de este segmento de la muestra son bastante similares a las del total de la misma, aunque con ligeras variaciones que se comentan a continuación.

Los residentes eligen en tercer lugar el paisaje periurbano residencial, tercera imagen que más veces ha sido seleccionada en primer lugar.

La cuarta posición es para el paisaje de monte bajo, elegido por el 51% de los residentes entre los cuatro primeros puestos.

El quinto y sexto rangos son, al igual que en el total de encuestados, para los paisajes de olivar y la panorámica de sierras y corredores, respectivamente. El olivar es elegido entre la cuarta y sexta posición por el 52% de residentes, mientras que la panorámica lo es por poco más del 50%, por debajo del quinto puesto.

El paisaje minero queda en séptima posición, por delante del secano cerealista. No obstante, hay que señalar que el número de residentes que selecciona al primero en las dos últimas posiciones es algo mayor que el que selecciona al segundo en dichos puestos, 38 frente a 35%, respectivamente. La diferencia se produce, principalmente, en el número de respuestas que eligen a ambos en los primeros puestos, mucho mayor en el caso del paisaje minero.

El paisaje menos valorado vuelve a ser, un vez más y también para los residentes, el periurbano industrial, elegido por el 34% en última posición, y por el 21% en penúltima.

6.2.5 Resultados de motivos de preferencia

La última pregunta del cuestionario pedía a los encuestados indicar los motivos que les habían llevado a elegir una de las imágenes como primera opción, para lo que se les ofrecían distintas alternativas a las que se podían añadir otros motivos (Ver Anexo).

En la tabla 8 se muestra el número de ocasiones en la que cada fotografía ha merecido la primera opción de preferencia.

TABLA 8
OCASIONES EN QUE HA SIDO SELECCIONADA
CADA FOTOGRAFÍA EN PRIMER LUGAR

FOTOGRAFÍAS	Nº VECES SELECCIONADA COMO PRIMERA OPCIÓN
A: Periurbano residencial	16
B: Forestal de monte bajo con matorral	4
C: Viñedo	23
D: Secano arbóreo, olivar	4
E: Periurbano industrial	3
F: Minería a cielo abierto, cantera	5
G: Secano cerealista	2
H: Forestal de pinar denso	42
I: Panorámica de alineaciones serranas	5

- Fotografía A: Periurbano residencial

Ha sido seleccionada en 16 ocasiones aludiendo a los siguientes motivos (Figura 21)

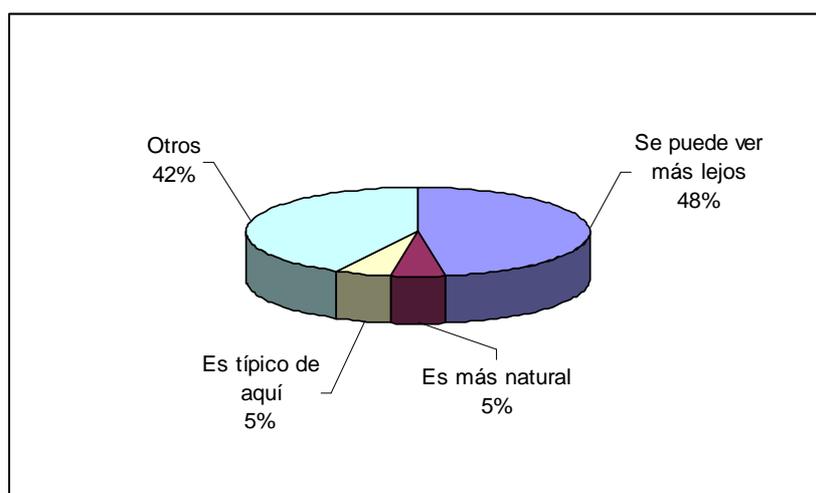


FIGURA 21: Motivos de elección preferente: "periurbano residencial"

En "otros motivos" la mayoría de encuestados ha señalado que el paisaje periurbano residencial le atrae precisamente por mostrar el contraste originado por la sierra y las viviendas, en palabras de uno de los propios encuestados "la composición de la imagen". Otros encuestados aluden a la añoranza como otro de los motivos.

- Fotografía B: Forestal de monte bajo con matorral

Únicamente ha sido elegida por cuatro personas como imagen preferida, destacando entre los motivos su naturalidad, que es típico de aquí y otros motivos, caso de los recuerdos evocados al ver su fotografía.

- Fotografía C: Viñedo

Es la segunda imagen que más veces ha merecido la primera opción (23), destacando que es un paisaje típico de aquí como motivo principal (Figura 22).

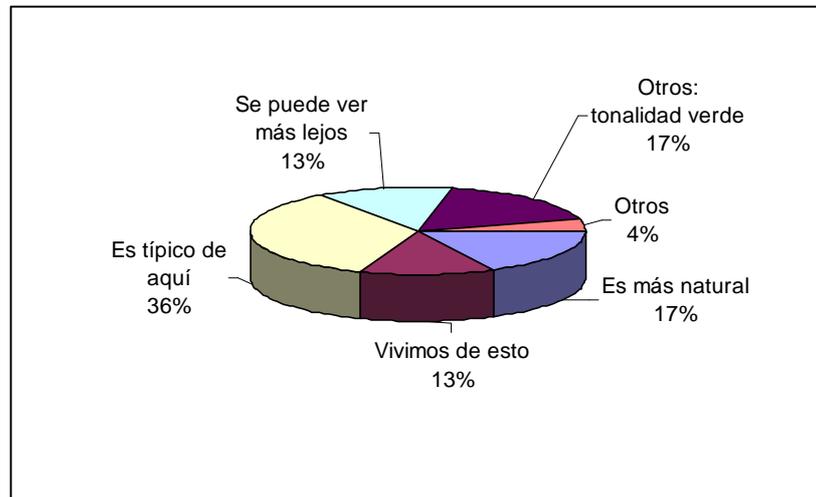


FIGURA 22: Motivos de elección preferente: “viñedo”

En esta ocasión, los encuestados han señalado como “otros motivos”: la tonalidad verde brillante que presentan las cepas, el olor que les sugiere, la consideración como paisaje agrícola bien gestionado y la organización lineal de la plantación.

- Fotografía D: Secano arbóreo, olivar

Los cuatro entrevistados que han elegido esta imagen en primer lugar, alegan como motivos que representa un paisaje más natural, que es típico de aquí y que vivimos de esto.

- Fotografía E: Periurbano industrial

Las tres personas que prefieren la imagen como primera opción aluden a motivos económicos, principalmente, al señalar mayoritariamente la opción “vivimos de esto”. Otro motivo señalado por uno de los encuestados hace referencia a la amplia vista que se puede observar.

- Fotografía F: Minería a cielo abierto, cantera

Hasta en cuatro ocasiones se ha justificado la elección de la fotografía de la cantera como la que más ha gustado, señalando que es más natural, lo que no deja de sorprender. Podría indicar que quizás no haya sido apreciada la presencia de dicho elemento impactante, o bien que se ha desconsiderado el impacto visual negativo. Otros motivos alegados han sido el contraste creado o, incluso, la propia existencia de la cantera.

- Fotografía G: Secano cerealista

Es la imagen que en menor número de ocasiones ha sido la preferida, únicamente por dos personas que aluden el presentar un paisaje más natural y típico de Yecla.

- Fotografía H: Forestal de pinar denso

Es la imagen que, sin lugar a dudas, más veces ha sido señalada como primera opción en el rango de preferencias de los encuestados, debido principalmente a corresponder a un paisaje con alto componente de naturalidad (Figura 23).

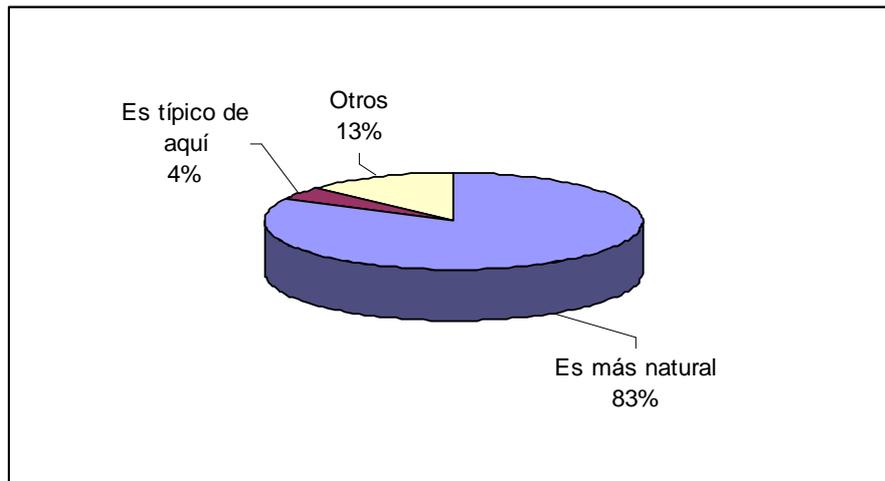


FIGURA 23: Motivos de elección preferente: “forestal de pinar denso”

En “otros motivos” se han señalado las tonalidades de verde, la presencia de vegetación o el propio conocimiento de la zona.

- Fotografía I: Panorámica de alineaciones serranas

Destacado por cinco encuestados como su paisaje preferido por la amplia vista que se produce, como principal motivo, además de su naturalidad, el ser típico de aquí o que se conoce la zona.

6.3 Discusión de resultados

6.3.1 Discusión de resultados generales

Del análisis de los resultados globales se deduce que los paisajes más valorados, es decir, los preferidos por la muestra de población encuestada, son aquellos que parecen conservar mayor grado de naturalidad, los menos transformados aparentemente por la acción del hombre, los más agrestes, aquellos donde la vegetación espontánea, principalmente arbórea, genera un contraste cromático que se manifiesta en diferentes tonalidades de verde y ocre. Muestra de ello es que, con escasa diferencia entre ellos, los dos tipos de paisaje forestal son preferidos, y que, a la hora de justificar su elección, se alegan ambos atributos: ser más natural o más verde.

El sentimiento de arraigo a un territorio, de formar parte de él y entender su paisaje como propio por estar más familiarizados con él, también es muy patente en los resultados de la encuesta. Es el caso del viñedo y del olivar. El primero, además de constituir el paisaje más característico del Altiplano, su marca de clase y aspecto diferenciador frente a otros espacios murcianos, ha sido valorado, según manifiestan los encuestados, por otros aspectos: el verde brillante que muestra la imagen, los cambios cromáticos estacionales y el orden que expresa la disposición lineal de las vides.

Puede sorprender que la imagen de un territorio recientemente transformado, como el periurbano residencial, sea más valorada que otros paisajes tradicionales, caso de los secanos arbóreo y cerealista. De los comentarios realizados por los encuestados, se desprende que el periurbano residencial gusta precisamente por ser un espacio de transición urbano-rural, con la Sierra del Cuchillo como fondo escénico. Así, la composición y variedad de la imagen, con viviendas entre árboles, alternancia de parcelas cultivadas con edificaciones de escasa altura y la visualización de la Sierra son aspectos valorados positivamente. Cabe suponer que otro motivo de tan alta valoración sea que la mayoría de los yeclanos posee aquí, él o algún familiar, una segunda residencia que habita durante la época estival, y que esta imagen evoca sensaciones placenteras asociadas a vacaciones, descanso, buen tiempo y reuniones con amigos o familiares.

La panorámica de alineaciones serranas y corredores, tan característica del Altiplano, no parece haber llamado mucho la atención de los encuestados, quizás debido a la predominancia de colores ocres o a la falta de un elemento destacable a primer plano o, por qué no, a la propia colocación de la fotografía en último lugar del conjunto. Para resolver este último aspecto, se pensó en realizar diversas encuestas cambiando la disposición de las fotos, pero se desestimó porque hubiera hecho falta realizar mayor número de encuestas. Además, esta última hipótesis acerca de la ubicación de la fotografía es rechazable al comprobarse que los menores de 30 años valoran bastante positivamente este paisaje.

Sorprende también que un tipo de paisaje tan tradicional como el del secano cerealista haya recibido una valoración tan baja. Los comentarios de la mayoría de encuestados señalaban que no les atraía por tratarse simplemente de un campo de secano sin mayor interés. Tal vez pueda suponerse que se asocia este paisaje con una actividad hoy poco productiva y rentable, en vías de desaparecer en el Altiplano.

Dos tipos de paisaje destacan como los menos valorados: el periurbano industrial y la cantera. El rechazo del segundo puede deberse, además de carecer de calidad visual en una localización de gran visibilidad, al impacto negativo que genera su falta de integración con el entorno topográfico y cromático, y a la alteración medioambiental que se asocia a esta modalidad de explotación minera. El periurbano industrial de la

carretera de Villena ha provocado casi siempre un rechazo instantáneo. Los encuestados señalaban directamente su imagen, diciendo que no les gustaba, antes de empezar a establecer sus preferencias. Ciertamente es un paisaje de carencia de valores visuales, en extremo banal por la sucesión de naves con volúmenes repetitivos, colores muy claros y brillantes que destacan mucho y se integran mal en el entorno. Pero no se debe olvidar otro factor de rechazo, como es relacionar la imagen con el trabajo cotidiano, ya que la mayoría de los yeclanos trabaja en estos polígonos dedicados, principalmente, a la industria del mueble.

6.3.2 Discusión de resultados según sexos

Las diferencias en la percepción y consecuente valoración del paisaje, entre hombres y mujeres, son mínimas, si bien hay que constatar que los primeros se sienten más atraídos por la naturalidad y los espacios más tradicionales. Ejemplo de lo dicho es la mejor valoración que les merece el pinar denso y el olivar.

Sin embargo, la principal novedad de los resultados según sexos es la valoración más positiva que realizan las mujeres de la imagen de la cantera, ya que para casi un tercio de ellas ha merecido estar entre las tres primeras preferencias. El motivo de tan alta valoración podría, tal vez, deberse a la presencia en la imagen de una casa de campo o chalet, en primer plano, que atrae su atención y hace perder protagonismo a la cantera. Otro motivo posible sería que, aunque este tipo de explotaciones generan impactos visuales y ambientales negativos, son necesarias y crean empleo. Curiosamente también, dos de las mujeres que han elegido esta imagen como la que más les ha gustado, comentan que la propia existencia de la cantera y el contraste provocado en el paisaje motivan su buena valoración.

6.3.3 Discusión de resultados según rangos de edad

Dos ideas parecen bastante evidentes. Una es que los jóvenes valoran mucho más los paisajes naturales y menos artificializados. Otra que los mayores aprecian los paisajes más típicos o tradicionales y, al contrario que los jóvenes, aquellos que contienen alguna marca del trabajo humano.

La mayor conciencia hacia la conservación y protección del medio ambiente, por parte de las generaciones más jóvenes, tal vez sea el principal motivo de su atracción hacia paisajes menos alterados. Así, la vista panorámica de la singularidad que presentan los componentes estructurales del paisaje del Altiplano, es decir, la alineación de sierras y corredores, bien como el caso del tradicional seco cerealista, hábitat privilegiado para determinadas especies de aves y roedores, son mucho mejor valorados por los jóvenes que por los encuestados con más edad. Igualmente, las imágenes que muestran mayores

transformaciones artificiales del territorio son rechazadas por una amplia mayoría de jóvenes, como es el caso del periurbano industrial.

El hecho de que los mayores de 65 años valoren mejor los paisajes más transformados, caso de la cantera y el periurbano industrial, puede indicar que se asocian a trabajo humano y al esfuerzo que ha acompañado sus vidas. También por esto, los paisajes tradicionales del Altiplano, con típicos cultivos de viñedo y olivar, han sido muy bien valorados. Tal vez, los recuerdos que les suscitan dichas imágenes hayan tenido que ver a la hora de valorarlas.

Curiosamente, otro paisaje que se puede considerar típico de Yecla, como es el seco cerealista, no ha gustado a los mayores, es el peor valorado. Como se ha señalado, esta imagen tampoco ha gustado al conjunto de la muestra encuestada, quizás por representar una actividad en decadencia, o por aparecer como paisaje plano y monótono, sin elementos que destaquen, ni contrastes de formas, texturas o colores. Otro paisaje muy bien valorado por los mayores, como por los demás encuestados, es el forestal de pinar denso.

Finalmente, hay que destacar que los encuestados pertenecientes al grupo de edad de entre 30 y 65 años han realizado una valoración que se aproxima más a los resultados del total de la muestra.

6.3.4 Discusión de resultados según lugar de residencia

La principal diferencia entre las preferencias de los residentes en Yecla y los no residentes, es que los primeros valoran más los paisajes con mayor grado de naturalidad y los típicos del Altiplano, mientras que los segundos, prefiriendo también los más naturales, valoran mejor los transformados. Aunque esta valoración podría deberse a su menor conocimiento del municipio, también hay que tener en cuenta que algunos no residentes son personas nacidas en Yecla que, por diferentes motivos, se han trasladado a otros municipios. Es muy probable que el sentimiento de añoranza haya influido al manifestar sus preferencias, como es el caso del no residente que al ver la imagen del Serral la seleccionó porque pasaba los veranos de su infancia en el área y le evocaba buenos recuerdos.

Son muy significativos los resultados del paisaje periurbano residencial en relación a la percepción que puede tener la población del área sobre escenarios que le son familiares. Así, la proporción de residentes que elige su imagen en primer lugar casi triplica la de no residentes que le atribuyen la misma valoración. Este hecho podría significar que paisajes no precisamente dotados de cualidades estéticas sobresalientes, puedan resultar poco atractivos para quien apenas los conoce, mientras que para los paisanos sí lo sean por motivos afectivos o de identificación.

7. Conclusiones

- I. Dos son los factores básicos que determinan de la diferenciación paisajística en el municipio de Yecla: uno es el relieve, componente estructural que compartimenta el territorio y condiciona la distribución del otro factor, los componentes de cobertura, naturales o antropogénicos, que introducen los diferentes aprovechamientos y usos del suelo. En sierras y cerros prevalece la cobertura forestal, mientras que los aprovechamientos agrícolas, urbanísticos y las infraestructuras ocupan los llanos, pasillos, corredores y piedemontes.
- II. La disposición alineada predominante del componente estructural y la ubicación sobre los llanos del núcleo de población y las vías de comunicación más frecuentadas generan visibilidad y fragilidad visual altas en todo el territorio.
- III. Siete son los tipos de paisaje que se consideran más representativos en la escala a que se trabaja, el ámbito municipal completo. Son equivalentes a usos del suelo y podrían cartografiarse como unidades de paisaje en dicha escala. Vienen establecidos por la función ecológica (forestal de pinar denso y forestal de bajo con matorral) o productiva (viñedo, secano arbóreo, secano cerealista, periurbano residencial y periurbano industrial) de los diferentes elementos de cobertura.
- IV. Los paisajes más valorados por la población son aquellos que conservan mayor grado de naturalidad, caso de los forestales, y los que expresan una ocupación tradicional, caso del viñedo, ambos armoniosos y capaces de despertar sentimientos de aprecio estético e identificación o arraigo, especialmente el segundo.
- V. Los paisajes menos valorados son los creados por actuaciones que visual y ambientalmente se integran mal en su entorno, caso de la cantera, y los creados por usos relativamente nuevos, caso del periurbano industrial, que carece de valores visuales y es extremadamente banal.
- VI. La diferencia entre las preferencias paisajísticas de hombres y mujeres es inapreciable. Los jóvenes valoran mejor los paisajes menos artificializados, mientras que los mayores, por el contrario, prefieren los que resultan de la ocupación tradicional del territorio. Los residentes en el municipio decantan sus preferencias por los paisajes que conservan mayor naturalidad y por los tradicionales del Altiplano, en cuanto los no residentes, prefiriendo también los primeros, valoran mejor los más transformados.

Anexo I

La encuesta de preferencias paisajísticas

CUESTIONARIO

1. Sexo: Hombre Mujer Edad: < 30 30-65 >65

2. ¿Reside habitualmente en el municipio de Yecla?: Sí No

3. Ordene las fotografías escribiendo en el recuadro correspondiente: 1ª para la que más le guste, 2ª para la que le gusta un poco menos, y así hasta la última foto

FOTOS: A B C D E F G H
ORDEN:

4. ¿Por qué motivos la elegida en primer lugar le gusta más? Puede señalar una o varias de las alternativas siguientes

Es más natural Se puede ver más lejos Es típico de aquí Vivimos de esto

Otro motivo ¿cuál?

CARPETA CON LAS FOTOGRAFÍAS DE LA ENCUESTA



Referencias bibliográficas

- Arthur, L.M. (1977): Scenic assesment: an overview. *Landscape Planning*, N° 4. pp. 109-129.
- Bertrand, C. *et al.* (2006): *Geografía del Medio Ambiente. El sistema GTP: Geosistema, Territorio y Paisaj.* Universidad de Granada, 403 p.
- Blanco, A. A. (1979): *La definición de unidades de paisaje y su clasificación en la provincia de Santander.* Tesis Doctoral. E.T.S. Ing. de Montes. Univ. Politécnica de Madrid.
- Bolòs, M. (1992): *Manual de Ciencia del paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones.* Masson, Barcelona, 273 p.
- Bourassa, S. (1990): A paradigm for landscape aesthetics. *Environment Behavior* Vol. 22, N°6. pp. 787-812.
- Cabral González-Sicilia, A. *et al.* (2008): *La carencia de una regulación específica del paisaje en Andalucía.* Asociación Española de Técnicos Urbanistas, 7 p. (www.aetu.es)
- Cáncer Pomar, L. (1999): *La degradación y la protección del paisaje.* Madrid, Ediciones Cátedra, 248 p.
- Cañellas Boltá, S. *et al.* (2006): *Análisis del marco normativo sobre paisaje de las regiones del proyecto [PAYS.DOC].* Direcció General d'Arquitectura i Paisatge, Generalitat de Catalunya, 100 p.
- Carpaena Chinchilla, F.J. (2008): Notas histórica para conocer la evolución y desaparición de un monte público: los Charquillos y Canalizos de Yecla. *Revista Athene* n° 18, Asociación Naturalista para la Investigación y Defensa del Altiplano (ANIDA), pp. 61-98.
- CREM, Centro Regional de Estadística de Murcia (2008): *Yecla en cifras 2007.* 37 p.
- Cifuentes, P. *et al.* (1993): *Diccionario de la Naturaleza. Hombre, ecología, paisaje.* Madrid, Espasa Calpe y Banco Bilbao-Vizcaya, 1016 p.
- Consultores de Administraciones Públicas (2005): *Análisis, diagnóstico y propuesta de directrices del paisaje del Altiplano de la Región de Murcia.* Tomo I Inventario. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 146 p.

Consultores de Administraciones Públicas (2005): *Análisis, diagnóstico y propuesta de directrices del paisaje del Altiplano de la Región de Murcia*. Tomo II Definición, caracterización y valoración de unidades del paisaje. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 189 p.

De la Fuente de Val, G.J. *et al.* (2004): El aprecio por el paisaje y su utilidad en la conservación de los paisajes de Chile Central. *Revista Ecosistemas*, Vol. 13, nº 2, pp. 82-89 (www.revistaecosistemas.net)

De Pablo, L.C. (1993): Bases teóricas de la cartografía ecológica. *Quercus* Nº 88, pp. 32-35.

Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. (2005): *Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Yecla*. 58 p.

Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. (2005): *Memoria ambiental del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Yecla*. 182 p.

Foronda Robles, C. (1999): El paisaje, denominación de origen turístico. En *El territorio y su imagen* Vol. I, Actas del XVI Congreso de Geógrafos Españoles, Universidad de Málaga, pp. 461-469.

Gómez Orea, D. (1978): *El medio físico y la planificación*. Vols. I y II., Cuadernos del C.I.F.C.A., 300 p.

Gómez Orea, D. (1992): *Planificación Rural*. Madrid, Ministerio de Agricultura y Editorial Agrícola Española S.A. 396 p.

Gómez Orea, D. (2002): *Ordenación territorial*. Mundi Prensa y Editorial Agrícola Española, S.A. 710 pp.

González Bernáldez, F. (1981): *Ecología y paisaje*. Blume, 250 p.

González Bernáldez, F. (1985): *Invitación a la ecología humana. La adaptación afectiva al entorno*. Tecnos, 159 p.

Hildenbrand Scheid, A. (1999): Instrumentos de intervención sobre el paisaje. Ejemplos de buenas prácticas de la experiencia internacional. En *Paisaje y Ordenación del Territorio*, Consejería de Obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía, pp. 193-212.

IKT-Paisaia (2005): *Catálogo abierto de paisajes singulares y sobresalientes de la CAPV. Anteproyecto*. Tomo I. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, 48 p.

- Izkieta, M. (2007): Castilla la Mancha podría abordar su ley del paisaje. *Su Vivienda*, El Mundo, 26- 01- 2007.
(www.elmundo.es/suplementos/suvivienda/2007/476/1169766028.html)
- Jarque, F. (2008): La rebelión del paisaje. *Babelia*, El País, 20-08-2008, pp. 16-18.
- Kaplan, S. (1987): Aesthetic, affect and cognition. Environmental preference from an evolutionary perspective. *Environment and Behaviour*, Vol. 19, nº 1, pp. 3-31.
- Lowenthal, D. (1978): Finding value landscapes. *Progress in Human Geography*, Vol. 2, nº 3, pp. 373-418
- Lucio Fernández, J.V. *et al.* (2008): *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2007*. Fundación Fernando González Bernáldez. 224 p. (www.europarc-es.org)
- Maderuelo, J. (2008): Una construcción cultural. *Babelia*, El País, 20-08-2008, pp. 17
- Madoré, F. (dir.) (2006): *Le commentaire de paysages en Géographie humaine*. París, Armand Colin, 207 p.
- Martínez Abellán, R. *et al.* (2000): El Medio Ambiente. En *Enciclopedia Divulgativa de la Historia Natural de Jumilla-Yecla*, Vol. 1, Sociedad Mediterránea de Historia Natural, 209 p.
- Martínez de Pisón, E. (2007): Paisaje, cultura y territorio. En *La construcción social del paisaje*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, S.L., pp. 325-337.
- Mata Olmo, R. (2002): Paisajes españoles. Cuestiones sobre su conocimiento, caracterización e identificación. En *Paisaje y Ordenación del Territorio*. Fundación Duques de Soria - Junta de Andalucía, pp. 33-46
- M.M.A. (2004): *Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología*, Ministerio de Medio Ambiente, 809 p.
- Morales Gil, A. (1972): *El altiplano Jumilla-Yecla: estudio de geografía comarcal*, Departamento de Geografía, Universidad de Murcia, 467 p.
- Nogué, J. *et al.* (2006): *Prototipus de càtaleg de paisatge. Bases conceptuals, metodològiques i procedimentals per elaborar els catàlegs de paisatge de Catalunya*. Observatori del Paisatge, 97 p.
- Ormaetxea, O. *et al.* (1993): Valoración de la calidad del paisaje vasco. Métodos para su consideración objetiva como criterio de conservación. *Cuadernos de sección. Historia-Geografía*, nº 20, pp. 491-504 (www.eusko-ikaskuntza.org)

- Ortuño Madrona, A. *et al.* (2007): *Mapa Eólico del Término Municipal de Yecla*, Excmo. Ayuntamiento de Yecla, 27 p.
- Pérez-Chacón Espino, E. (1999): Líneas metodológicas en los estudios de paisaje. Ponencias del III Congreso de Ciencia del Paisaje y Turismo. *Monografies de l'Equip* N° 7, pp. 65-102
- Pérez-Chacón Espino, E. (2002): Unidades de paisaje: aproximación empírica y aplicaciones. En *Paisaje y Ordenación del Territorio*, Consejería de Obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía, pp. 122-135
- Pintó i Fosalba, J. (2008): El paisaje de la viña. Valor cultural y ambiental. *Revista de enología*, N° 95, Asociación Catalana de Enólogos (<http://www.acenología.com>)
- Prada Blanco, A. *et al.* (2007): Aplicación de índices de preferencia paisajística a paisajes atlánticos de montaña. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, n° 214, pp. 127-153
- Santos y Ganges, L. (2002-2003): Las nociones del paisaje y sus implicaciones en la ordenación. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*, n° 7, pp. 41-68
- Sanz Herráiz, C. *et al.* (2004): *Atlas de los paisajes de España*. Centro de Publicaciones Ministerio de Medio ambiente, 683 p.
- Serrano López, M. *et al.* (2005): *Mapa ecológico de Yecla. Catálogo de los Lugares de Interés Ambiental del término municipal de Yecla*. Excmo. Ayuntamiento de Yecla, 727 p.
- Silva Pérez, R. *et al.* (2000): Distintas miradas al paisaje. En *Patrimonio cultural de la Provincia de Huelva: Actas XV Jornadas del Patrimonio de la comarca de la Sierra. Aroche (Huelva)*, Diputación de Huelva, pp. 66-88
- Ulrich, R. (1986): Human responses to vegetation and landscapes. *Landscape and Urban Planning*, Vol. 13, pp. 29-44.
- Villarino, M^a. T. (1985): El paisaje. *Curso sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental*. Madrid, D.G. del Medio Ambiente, MOPU.
- Zoido Naranjo, F. (2005): Desarrollo y aplicación de la CEP. *Espais* N° 50, pp. 26-31.
- Zoido Naranjo, F. (2007): Paisaje y ordenación territorial en ámbitos mediterráneos. En *El Paisaje Mediterráneo, Opciones y Multifuncionalidad*, Vol. 1, Fundación Santander Central Hispano, pp. 92-100.

Páginas webs consultadas

www.acenología.com

www.atlasdemurcia.com

www.carm.es/ctyc

www.carm.es/econet

www.carm.es/medioambiente/

www.cartomur.es

www.catpaisatge.net

www.dialnet.es

www.digiatlas.com

www.eusko-ikaskuntza.org

www.fundicot.org

www.gencat.cat/ptop

www.ign.es

www.ingurumena.ejgv.euskadi.net

www.larioja.org

www.paisajeyterritorio.es

www.revistaecosistemas.net

www.sitmurcia.es

www.yecla.es